

MEMORIA
2 0 1 8
2 0 1 9

TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO





MEMORIA 2018 - 2019
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Superintendente Nacional de Migraciones

Frieda Roxana Del Águila Tuesta

Gerente General

Francisco Ricardo Ríos Villacorta

Diseño y Edición

Oficina de Imagen y Comunicación Estratégica

Esta publicación no puede ser reproducida total o parcialmente sin la autorización
previa y por escrito de MIGRACIONES.

© 2019 MIGRACIONES Derechos Reservados

Superintendencia Nacional de Migraciones

Av. España 744, Breña, Lima 33 - Perú

www.migraciones.gob.pe

CONTENIDO

1 Presentación	10
2 Rol de Migraciones	15
Visión	19
Misión	19
Valores	19
Funciones	20
Estructura Orgánica	22
Organigrama Institucional	25
Objetivos Estratégicos Institucionales	27
Políticas Institucionales	29
3 El Nuevo Modelo de Gestión	35
4 Logros del Nuevo Modelo de Gestión 2018 - 2019	41
Recursos Humanos	43
Normatividad	46
Tecnología	48
Infraestructura	81
Cooperación Interinstitucional	93
Gestión Financiera	104
Medidas para la mejora continua	111
Fortalecimiento de la imagen institucional	115
5 Atención a migrantes vulnerables	125
Atención a migrantes vulnerables	126
Atención a ciudadanos venezolanos	129

6 Reconocimientos	133
Premio Nacional a la Calidad 2018	134
Reconocimiento a la Gestión de Proyectos de Mejora	136
Premio a la ecoeficiencia	138
7 Estadísticas	141
8 Balance financiero	153
9 Equipo de trabajo	159



**Martín Alberto
Vizcarra Cornejo**
Presidente de la República



**Carlos
Morán Soto**
Ministro del Interior



**Frieda Roxana
Del Águila Tuesta**
Superintendente Nacional
de Migraciones

**MIGRACIONES: Al servicio de la
movilidad humana**



Presentación

01

Los años 2018 y 2019 han sido periodos de consolidación del nuevo modelo de gestión y modernización digital de la Superintendencia Nacional de Migraciones.

La presente administración tiene competencia en la política migratoria interna y tiene una importante participación en la seguridad nacional y orden interno.

Presentación

El presente documento recoge el trabajo realizado por la Superintendencia Nacional de Migraciones durante los años 2018 y 2019, periodo en el cual se consolidó un modelo de gestión pública desde una visión técnica, pero comprometida con los valores constitucionales del orden migratorio que nuestra institución representa.

Nuestros esfuerzos han estado dirigidos a modernizar la entidad, para acercar los servicios al ciudadano nacional y extranjero, para elevar la calidad de los mismos, con mayores y mejores instrumentos de seguridad, con una apuesta innovadora y el respaldo de la tecnología.

Apenas se asumió la dirección de la entidad y sobre la base de un diagnóstico situacional, pusimos nuestro mayor esfuerzo para respetar y hacer cumplir los derechos humanos de los ciudadanos peruanos y extranjeros. Pudimos superar los problemas que hacían difícil el funcionamiento de la sede central, de las Jefaturas Zonales y Puestos de Control a nivel nacional.

Se planteó un modelo de excelencia desarrollado sobre la base de 6 ejes de gestión para fortalecer y potenciar los siguientes campos: (i) el recurso humano; (ii) la normatividad; (iii) tecnología; (iv) infraestructura; (v) cooperación interinstitucional; (vi) y la gestión financiera y con ello el de toda la gestión de la Superintendencia.

El nuevo modelo de gestión asumió el enorme desafío de levantar y transformar la entidad, para convertirla en una organización eficiente, humana, y moderna. Este esfuerzo tuvo el respaldo de todos los colaboradores honestos de la institución.

El marco legal es un aspecto importante para el nuevo modelo de gestión institucional. El más relevante es el Decreto Legislativo N° 1350 - Ley de Migraciones, el año 2017, y en la Resolución de Superintendencia N° 291-2016-MIGRACIONES, el año 2016, que declaró a MIGRACIONES en proceso de reestructuración interna.

En la línea de lo dispuesto en dichas normas, se emitieron los instrumentos de gestión: el Plan Estratégico Institucional, el Plan Operativo Institucional, el Presupuesto Institucional, el Plan Anual de Contrataciones y el Plan de Desarrollo de Personas. Estos instrumentos han sido la base para producir los cambios que MIGRACIONES ha venido logrando en la perspectiva de cumplir los fines que el Estado peruano y el país demandan.

Durante el bienio 2018-2019, MIGRACIONES fortaleció el control migratorio a nivel nacional, para lo cual implementó el Registro de Nombre de Pasajeros (PNR, por sus siglas en inglés), que complementa el Sistema de Información Avanzada de Pasajeros – APIS; el lanzamiento del Registro de Información Migratoria - RIM, uno de los registros interoperables más ambiciosos del Estado peruano; ha ampliado el registro biométrico (fotográfico facial y decadactilar) a 16 puestos de control, sistema que permite una mayor seguridad con una comprobación inequívoca de la identidad de la persona para el control migratorio.

En esa misma línea, la Superintendencia puso en marcha el procedimiento de control migratorio a bordo de naves marítimas de pasajeros (cruceiros); se aprobó el Protocolo de Control Migratorio de Ingreso y Salida del País de Personas Nacionales y Extranjeras; activó 18 puertas electrónicas (E-gates) en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez; creó 09 puestos de control (02 PCM, 02 PVM, 04 PCF y 01 CEBAF), y amplió a 32 puestos de control el uso de la Tarjeta Andina de Migración – TAM Virtual.

Igualmente, esta gestión puso en operación el servicio de consultas de base de datos de la Alianza del Pacífico, desarrolló el aplicativo móvil para los procesos de verificación y fiscalización migratoria, logró instalar el Centro de Operaciones de redes (NOC) de la plataforma tecnológica de Migraciones en 24x7; en convenio con el INPE, inició el enrolamiento de reclusos extranjeros y realizó el operativo Migración Segura 2019, ejecutando 54 Operativos de Verificación y Fiscalización Migratoria

de manera coordinada con la Policía Nacional, logrando sancionar a 228 ciudadanos extranjeros.

Asimismo, para elevar la calidad de los servicios migratorios, MIGRACIONES mejoró los servicios de citas en línea, como parte del primer esfuerzo realizado en el año 2017, para digitalizar varios procedimientos antes de atención solo presencial (hoy son ocho procedimientos digitalizados), rediseñó el proceso de ventanilla única para la obtención de información biométrica de ciudadanos y amplió a once los servicios con pagos en línea.

La Institución también ha duplicado el número de atenciones telefónicas, implementó el quiosco digital, viene ampliando los servicios web para provisión e intercambio de información con otras entidades del Estado, ha integrado la nueva consulta RENIEC 2.0 en el servicio de certificado de movimientos migratorio presencial, ha implementado la validación biométrica en la entrega de Carné Extranjería y Carné PTP, y creó el Equipo de Servicio al Migrante en Situación de Vulnerabilidad para la atención de los migrantes vulnerables.

Además, inauguró nuevas oficinas de atención: MAC Ventanilla, La Molina, Lima Norte, Lima Sur, Óvalo Gutiérrez y Jefatura Zonal Huancayo; implementó módulos de atención itinerante para los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos - Lima 2019, y mejoró la capacidad operativa del PCF de Iñapari para atender el flujo de turistas para la realización de la Final de la Copa Libertadores de América.

Ha ampliado la infraestructura y mobiliario de los puestos de control migratorio en zonas de escasa o nula presencia del Estado y transforma de forma continua y con varios procesos centrales de la entidad, reconocidos así con la Certificación ISO 37001- 2016 SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO, la Certificación ISO 9001:2015 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, y la Certificación UNE- ISO/IEC 27001:2014 SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN. Estos son solo algunos de los logros de la entidad.

El recorrido en la transformación de MIGRACIONES es un trabajo de todos. No es esta una declaración de falsa modestia, es la real comprensión del valor que supone la transformación de una entidad pública. En este proceso hemos tenido aciertos, pero también problemas que han permanecido cuando ya los creíamos superados. Estos son aspectos sobre los que estamos alertas. El Perú avanza, pero los problemas siempre están presentes y las soluciones no pueden dejarse esperar, pues de ello depende el bienestar de la ciudadanía.

Un análisis aparte merece la migración humanitaria de ciudadanos venezolanos que, sin cesar y de forma creciente se produjo hacia el Perú y otros países cercanos. Este es un fenómeno que ha sido y sigue siendo el desafío más importante y de dimensiones extraordinarias, que la política de MIGRACIONES de nuestro país debe conducir con inteligencia y prudencia.

Si MIGRACIONES ya era un gran desafío al tener que mirar al futuro, la migración venezolana nos obligaba a estar a la altura de las exigencias que este proceso traía consigo. El objetivo era contribuir a que la migración se produjera en forma ordenada, segura y productiva.

El rol de MIGRACIONES, como la autoridad en la migración interna y la puerta administrativa para la entrada y salida de nuestro país, en más de 7,000 kilómetros de frontera, tiene hoy un primer escalón de avances.

Con estas palabras de presentación, en las siguientes líneas dejamos el testimonio de los logros de MIGRACIONES al finalizar el período 2018-2019, es decir, a un año de nuestro Bicentenario.

Frieda Roxana Del Águila Tuesta
Superintendente Nacional de Migraciones



ROL DE MIGRACIONES

02

La Superintendencia Nacional de Migraciones tiene una visión y misión de acuerdo a un Plan Estratégico; además de valores y funciones que la ubican como una entidad líder en el sector público.

**MIGRACIONES: Al servicio de la
movilidad humana**

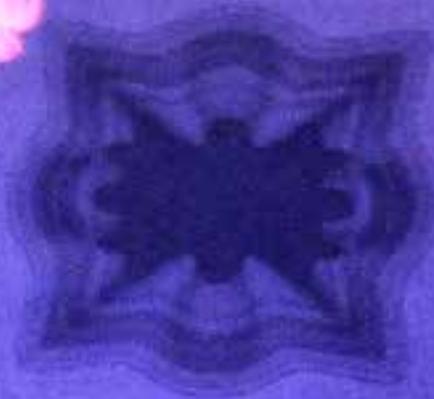
Rol de MIGRACIONES

La Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES fue creada mediante el Decreto Legislativo N°1130, el 7 de diciembre de 2012, como un Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus atribuciones.

MIGRACIONES tiene competencia en la política migratoria interna y participa en la política de seguridad interna y fronteriza. Coordina el control migratorio con las diversas entidades del Estado que tengan presencia en los Puestos de Control Migratorio o Fronterizo del país para su adecuado funcionamiento y su competencia es de alcance nacional; contribuyendo a la seguridad nacional, en beneficio de las personas nacionales y extranjeras, a través de servicios de calidad, respetando los derechos fundamentales en el marco de la Constitución y la Ley.



REPUBLICA DEL PERU



016987345

REPUBLICA DEL PERU

COMUNIDAD

AN

REPUBLICA DEL PERU

PASAPORTE

PASAPORTE

Visión Sectorial

Ciudadanía segura en la que prevalece la convivencia pacífica, dentro de un marco de confianza, tranquilidad y paz social, que contribuye a una mejor calidad de vida.

Misión

Conducir la política migratoria interna ejerciendo el control migratorio o fronterizo, contribuyendo a la seguridad nacional en beneficio de las personas nacionales y extranjeras, a través de servicios de calidad, respetando los derechos fundamentales en el marco de la Constitución y la Ley.

Valores

- Honestidad
- Compromiso
- Confiabilidad
- Responsabilidad
- Amabilidad
- Respeto



Funciones

- a. Proponer la política sectorial en el ámbito de su competencia;
- b. Ejecutar la política migratoria interna, en el marco de su competencia y de conformidad con la normatividad y los tratados internacionales, promoviendo la integración de las personas migrantes a la sociedad peruana;
- c. Administrar, supervisar, fiscalizar, normar y sancionar las actividades en materia de su competencia;
- d. Fomentar la formación, capacitación e investigación en materia migratoria;
- e. Aprobar y autorizar visas, prórrogas de permanencia y residencia, así como el cambio de clase de visa y calidad migratoria;
- f. Regularizar la condición migratoria de extranjeros de acuerdo a los requisitos establecidos en la normatividad vigente y convenios;
- g. Otorgar y renovar los documentos que acrediten la permanencia o residencia legal de personas extranjeras, así como de las personas cuya condición de apátridas, asilados o refugiados sea determinada por el Ministerio de Relaciones Exteriores;
- h. Mantener actualizado el Registro de Extranjeros;
- i. Registrar el movimiento migratorio de las personas, manteniendo un sistema de información estadística;
- j. Autorizar, denegar y controlar el ingreso, salida y permanencia legal de los extranjeros al país;
- k. Impedir el ingreso o la salida a nacionales y extranjeros que no cumplan con los requisitos establecidos por la normativa vigente;
- l. Constatar los lugares consignados como

domicilio, trabajo, estudio, alojamiento y otros, cuando exista causa justificada, a fin de verificar el cumplimiento de la normativa vigente;

- m. Participar en la Política de Seguridad Nacional vinculada al Control Migratorio o Fronterizo del tránsito de personas;
- n. Desarrollar las acciones de seguridad y control migratorio en zonas de Frontera y en todo el territorio nacional, en el marco de sus competencias;
- o. Autorizar y registrar el movimiento migratorio de las personas en los Centros Binacionales de Atención Fronteriza - CEBAF;
- p. Autorizar, excepcionalmente, la realización del control migratorio en lugar distinto al Puesto de Control Migratorio o Fronterizo, así como inspeccionar los medios de transporte nacional e internacional, en el territorio nacional y en coordinación con las autoridades competentes, con el fin de aplicar la normativa migratoria vigente;
- q. Participar en las acciones conjuntas de control con las diversas entidades del Estado que tengan presencia en los puestos de control migratorio o fronterizo;
- r. Aplicar las sanciones a los ciudadanos extranjeros y a las empresas de transporte internacional por infracción a la normatividad vigente;
- s. Expedir pasaportes, salvoconductos o documentos de viaje análogos;
- t. Otorgar registro de nacionalidad peruana por nacimiento y opción; así como títulos de naturalización y doble nacionalidad;
- u. Coordinar con autoridades nacionales, extranjeras y con organismos internacionales, la asistencia a los nacionales que retornen y a los extranjeros admitidos como residentes, conforme a las disposiciones legales vigentes;
- v. Formular, ejecutar, supervisar y evaluar los planes, programas y proyectos presupuestales para el ejercicio de sus atribuciones, y presentarlos ante las instancias que determine el Poder Ejecutivo; y,
- w. Otras que se deriven de la naturaleza de las funciones que realiza la entidad.

Estructura Orgánica

MIGRACIONES presenta la siguiente estructura orgánica:

ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

- Consejo Directivo
- Superintendencia Nacional de Migraciones
 - Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha contra la Corrupción
- Gerencia General
 - Oficina de Imagen y Comunicación Estratégica

ÓRGANO DE CONTROL

- Órgano de Control Institucional

ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

- Oficina General de Asesoría Jurídica
- Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

ÓRGANOS DE APOYO

- Oficina General de Administración y Finanzas
- Oficina General de Tecnologías de Información, Comunicaciones y Estadística
- Oficina General de Recursos Humanos

ÓRGANOS DE LÍNEA

- Gerencia de Política Migratoria
- Gerencia de Usuarios
- Gerencia de Registro Migratorio
 - Subgerencia de Registros de Nacionales
 - Subgerencia de Registros de Extranjeros
- Gerencia de Servicios Migratorios
 - Subgerencia de Inmigración y Nacionalización
 - Subgerencia de Movimiento Migratorio
 - Subgerencia de Verificación y Fiscalización

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

- Jefaturas Zonales

Oficinas y Jefaturas Zonales a nivel nacional

Sede Central Lima

Av. España 744, Breña
Telf. 01 - 200 - 1000

Sede Miraflores

Óvalo Gutiérrez - Sótano
Telf. 01 - 200 - 1143

Sede La Molina

Municipalidad de La Molina
Av. Ricardo Elías Aparicio 740
Urb. Las Lagunas de La Molina
Telf. 01 - 200 - 1000

Sede Lima Norte

Av. Gerardo Unger 1565,
San Martín de Porres

Sede Lima Sur

Av. Los Héroes 1093,
San Juan de Miraflores

PCM Aeropuerto Internacional

Jorge Chávez

Aeropuerto Internacional
Jorge Chávez, Callao - Lima
Av. Faucett s/n 1er piso
Telf. 01 - 200 - 1146

PCM de Puerto Callao

Av. Manco Cápac Cdra. 2 s/n
Callao, Lima

JZ Arequipa

Urb. Quinta Tristán 2do Parque
Distrito José Bustamante y
Rivero - Arequipa.
Telf. 054 - 421759

JZ Chiclayo

Calle Los Tumbos 160,
Urb. Santa Victoria, Chiclayo.
Telf. 074 - 206838

JZ Chimbote

Prolongación Leoncio Prado,
Mz.C Lt. 2, Chimbote.
Telf. 043 - 322481

JZ Cusco

Av. El Sol 612
Local de la Prefectura, Cusco.
Telf. 084 - 222741

JZ Huancayo

Av. Giráldez 634,
Cámara de Comercio,
Huancayo.
Telf. 064 - 214260

JZ Ilo

Urb. Enapu-Perú Mz. B s/n, Ilo,
Telf. 053 - 482105

JZ Iquitos

Av. Andrés Avelino Cáceres s/n
Cdra. 18, Iquitos.
Telf. 065 - 235371

JZ Piura

Esquina Av. Sullana con
Integración, Piura.
Telf. 073 - 335536

JZ Pucallpa

Jr. Libertad 542, Pucallpa.
Telf. 061 - 575014

JZ Puerto Maldonado

Av. 15 de Agosto 658, Puerto
Maldonado.
Telf. 061 - 575014

JZ Puno

Jr. Ayacucho 270 - 280, Puno.
Telf. 051 - 357103

JZ Tacna

Calle Bolívar 266 - Cercado,
Tacna.
Telf. 052 - 243231

JZ Tarapoto

Jr. Ramírez Hurtado 433,
Tarapoto.
Telf. 01 - 200 1000

JZ Trujillo

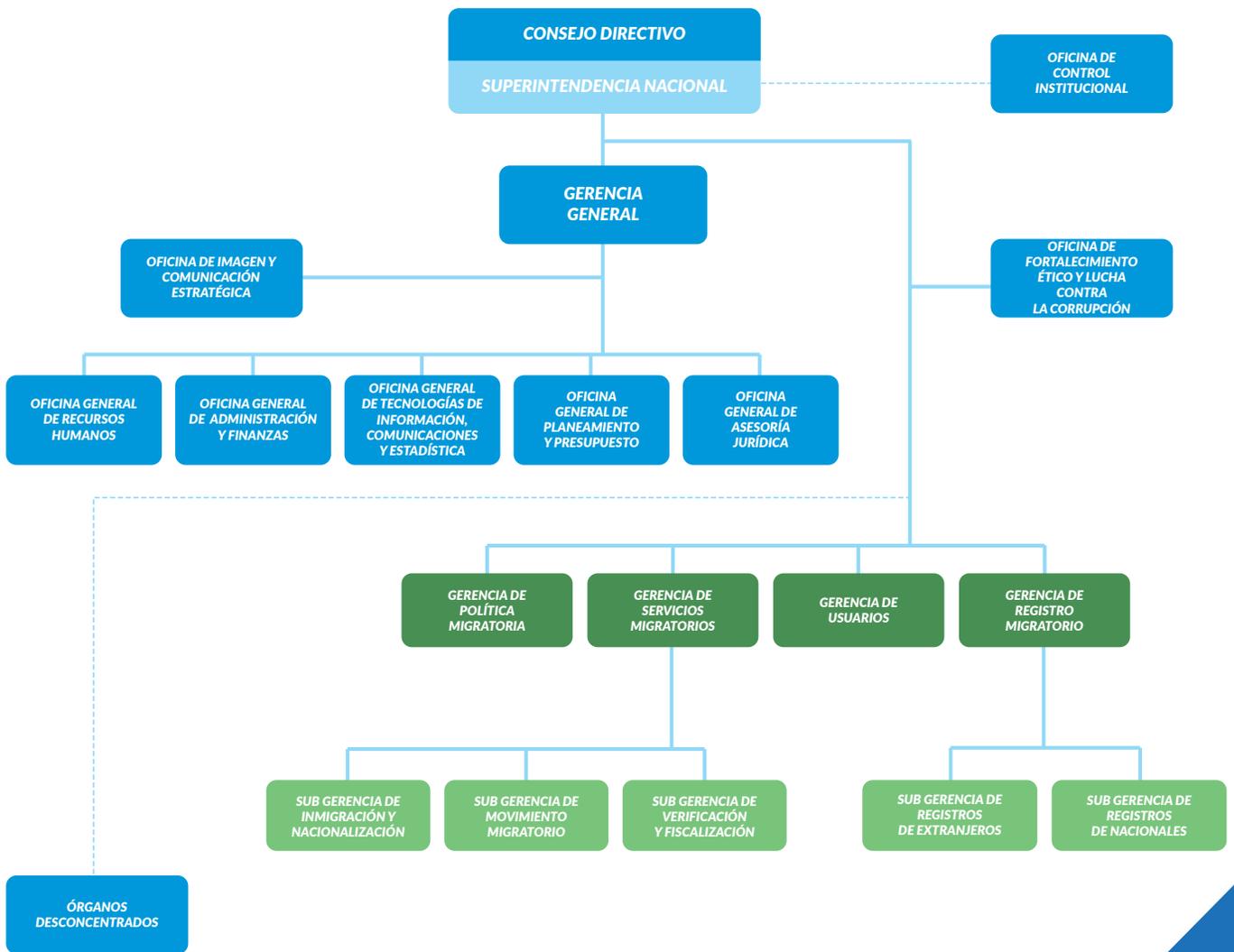
Av. Víctor Larco Herrera 1216,
Urb. Los Pinos, Trujillo.
Telf. 044 - 282217

JZ Tumbes

Av. Panamericana Norte 1791,
AA. HH. Las Malvinas, Tumbes.
Telf. 072 - 523422



Organigrama Institucional





Objetivos Estratégicos Institucionales (PEI 2017 - 2019)

En virtud de la creación de la Superintendencia Nacional de Migraciones, se aprobó el Plan Estratégico Institucional 2017-2019 (PEI) actualizado, mediante Resolución de Superintendencia N° 0134-2017-MIGRACIONES, del 4 de Julio del 2017; documento que contiene el marco estratégico, objetivos y acciones estratégicas institucionales con el propósito de contribuir desde su ámbito de acción a la seguridad y al desarrollo nacional.

Objetivo Estratégico Institucional 1:

Elevar la calidad de los servicios migratorios brindados a las personas nacionales y extranjeras.

Objetivo Estratégico Institucional 2:

Fortalecer el control migratorio del país en beneficio de las personas nacionales y extranjeras.

Objetivo Estratégico Institucional 3:

Fortalecer la gestión administrativa en la Superintendencia Nacional de Migraciones.

Políticas Institucionales

Política de la Calidad

La Superintendencia Nacional de Migraciones, en su calidad de organismo técnico encargado de hacer cumplir la política migratoria del Perú, se compromete con los usuarios, las instituciones y los servidores públicos a satisfacer sus requerimientos y expectativas. Esto lo logra mejorando la gestión institucional con niveles de excelencia, brindando servicios de manera oportuna, eficaz y confiable, basada en los principios de liderazgo, desarrollo del recurso humano y mejora continua en el marco del cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Objetivos

- Mejorar la satisfacción de los usuarios, las instituciones y los servidores públicos brindando servicios de manera apropiada, eficiente y confiable, cumpliendo con las disposiciones legales.
- Fortalecer las competencias y compromiso del personal, a fin que sea eficiente y comprometido con la calidad y mejora continua.
- Asegurar los recursos necesarios para apoyar la ejecución, seguimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de la Calidad.
- Optimizar la productividad de la institución con soporte tecnológico e infraestructura adecuada, como apoyo a los procedimientos y servicios institucionales.

Política de Seguridad de la Información

MIGRACIONES reconoce la importancia de la información como activo valioso para sus procesos. En tal sentido, la entidad se compromete a asegurar su confidencialidad, integridad y disponibilidad mediante la gestión de riesgos, la promoción de una cultura en seguridad de la información, la implementación de infraestructura y tecnología acorde con las necesidades de la organización.

Estos procesos se llevan adelante dentro del marco legal y los estándares internacionales que permitan la continuidad de sus operaciones, para lo cual se mejora permanentemente el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y se brinda un buen servicio a los usuarios y partes interesadas.

Objetivos

- Resguardar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.
- Mejorar las competencias del personal respecto a la seguridad de la información.
- Mantener la continuidad de las operaciones de los procesos y servicios críticos.
- Asegurar la gestión oportuna de los riesgos e incidentes de seguridad de la información.
- Implementar, evaluar y mejorar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de MIGRACIONES.



Política Antisoborno

La entidad está comprometida con brindar servicios y productos que mantengan altos principios de transparencia, integridad y ética, en cumplimiento de las leyes antisoborno y requisitos aplicables como marco de referencia para el establecimiento y logro de los objetivos antisoborno.

En tal sentido, promovemos una cultura antisoborno en todos los niveles de la

institución, independientemente del vínculo contractual y establecemos mecanismos para gestionar los riesgos y mejorar continuamente nuestro sistema de gestión antisoborno.

MIGRACIONES no permite el ofrecimiento, pago, solicitud o aceptación, directa o indirecta, de sobornos o comisiones ilegales, provenientes del sector público o privado; para ello contamos con protocolos que aseguren la confidencialidad de las sospechas y denuncias de actos de soborno y corrupción,



sin temor a represalias, coacción o cualquier tipo de amenaza para el denunciante.

Asimismo, atendiendo su principio de no tolerancia a los actos de soborno y su compromiso de promover y cumplir la Política Antisoborno, la entidad considera que su quebrantamiento es objeto de sanciones de tipo disciplinario, penal, laboral e internacional, de acuerdo al Código de Ética del Funcionario Público y Reglamento Interno de Servidores Civiles de MIGRACIONES.

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, como órgano de función de cumplimiento de la política antisoborno, cuenta con la autoridad e independencia para el desarrollo de sus tareas y roles durante la implementación, mantenimiento y mejora continua de nuestro Sistema de Gestión Antisoborno.

Objetivos:

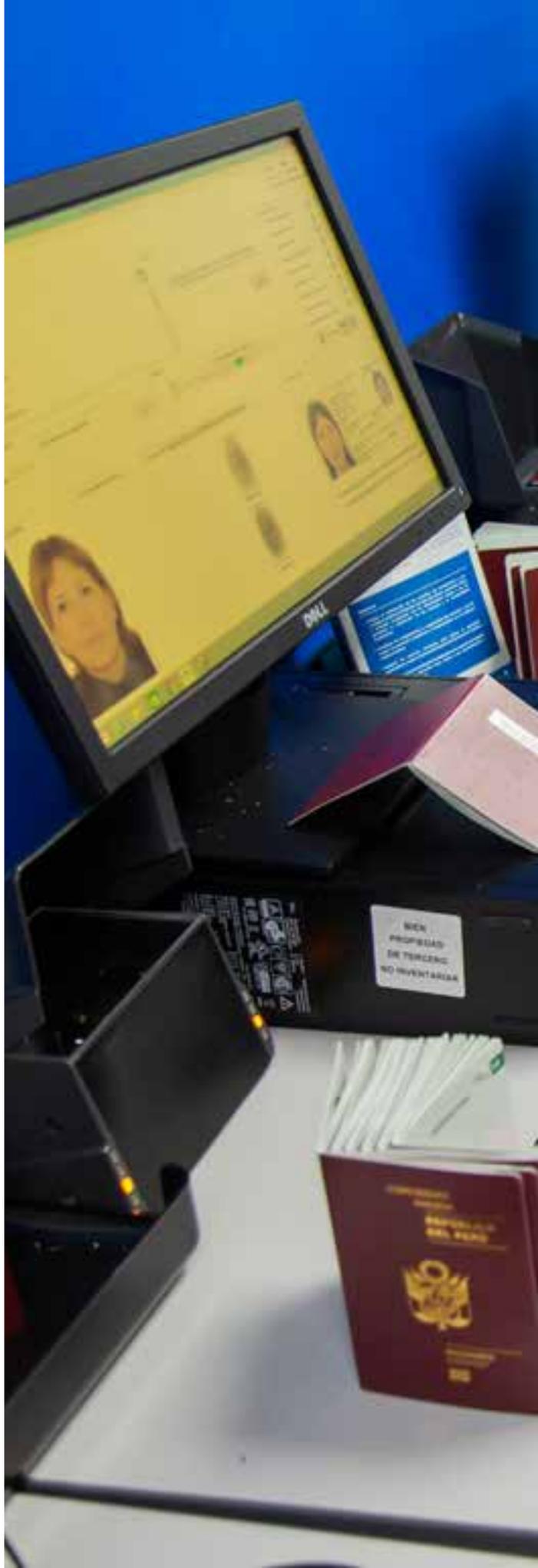
- Promover una cultura de integridad y de ética pública en los servidores de MIGRACIONES.
- Fortalecer los mecanismos para la gestión de denuncias realizadas por actos de soborno y corrupción en la institución.
- Mitigar los riesgos de soborno o corrupción, a través de un efectivo y oportuno proceso de identificación, valoración e implementación de controles antisoborno.
- Implementar, evaluar y mejorar el Sistema de Gestión Antisoborno de la Superintendencia.

Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

MIGRACIONES considera que su capital más importante son los trabajadores; para ello, ha establecido como objetivo priorizar la seguridad y la salud de sus servidores y de aquellos que prestan servicios en la entidad, aún sin vínculo laboral, mediante la prevención de riesgos en el trabajo, creando las condiciones adecuadas para evitar que se produzcan accidentes y enfermedades profesionales que puedan afectar su calidad de vida.

En tal sentido, nos comprometemos a:

- Identificar los peligros, evaluar y controlar los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con la intención de prevenir los accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales de nuestros servidores.
- Garantizar las condiciones de seguridad, salvaguardar la vida, integridad física, mental, social y el bienestar de los servidores.
- Promover la participación activa de todos los servidores en la seguridad y salud en el trabajo, involucrándolos en la identificación de posibles riesgos en el lugar de labores, que permitan la aplicación de medidas adecuadas de prevención y control.
- Implementar el Sistema de Gestión y Salud en el Trabajo, promoviendo la mejora continua a través de la existencia de canales de comunicación entre los trabajadores y sus representantes en materia de seguridad y salud en el centro de labores.
- Cumplir con la normativa vigente en nuestro país, relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo.







El Nuevo Modelo de Gestión 2018 - 2019

03

El nuevo modelo de gestión de MIGRACIONES es el resultado de un proceso de evaluación y análisis; y se ha diseñado en base a un Mapa de Procesos y seis ejes que han modernizado la institución.

**MIGRACIONES: Al servicio de la
movilidad humana**

El nuevo modelo de gestión de MIGRACIONES es el resultado de un proceso de evaluación y análisis; y se ha diseñado en base a un Mapa de Procesos y seis ejes que han modernizado la institución.

(Son los ejes: gestión de las personas, gestión normativa, tecnología, gestión de infraestructura, cooperación interinstitucional, gestión financiera.)

Este modelo se implementó en base a un diagnóstico que la nueva administración hizo a la institución. Así, luego de una revisión y análisis del flujo de funciones, actividades, recursos humanos, normativa migratoria y el presupuesto se fijó el objetivo de optimizar las funciones de la entidad en el marco de la política del Gobierno en materia de seguridad nacional y orden interno; además del mejoramiento de los servicios públicos.

La evaluación realizada a la institución denotó que era necesario realizar un reforzamiento de los servicios migratorios, actualizar y desarrollar la plataforma tecnológica y lograr un real posicionamiento institucional dentro de su rol de rectoría.

Se planteó el fortalecimiento de los puestos de control migratorio y fronterizo, dotándolos de equipamiento, tecnología de punta y conexión a internet, a la par que se capacitó al personal y se aumentó el número de servidores necesarios para el continuo servicio durante las 24 horas del día.

La tecnología también fue implantada en la gestión administrativa y las oficinas de migraciones; consolidando una gestión documental de cero papel, un sistema informático de gestión documental que permitía la asignación en línea de las labores, la organización y el control de los procedimientos administrativo.

Mediante Resolución de Superintendencia 291-2016-MIGRACIONES, se declaró a MIGRACIONES en proceso de reestructuración

interna y mediante Resolución de Superintendencia 311-2016-MIGRACIONES, se conformó el Comité de Operaciones de MIGRACIONES al cual se le encargó promover y ejecutar iniciativas institucionales en los siguientes frentes:

- Atención al usuario.
- Texto Único de Procedimientos Administrativos
- Reglamento de Organización y Funciones
- Adecuación de Oficinas
- Automatización de Procesos
- Estado de Concentración y Despliegue de Personal

Identificados estos campos, se adoptaron medidas para la modernización de la institución. Se modificó y/o dispuso la eliminación de más de 180 requisitos del TUPA, que generaban trabas burocráticas.

La nueva Ley de Migraciones (DL N°1350) y su Reglamento (DS N°0007-2017), propuso un nuevo Reglamento de Organización y Funciones – ROF, con estructura orgánica y funciones que permiten el cumplimiento de los objetivos de la entidad.

Se capacitó al personal a fin de contar con un recurso humano que brinde un servicio de calidad a los usuarios.

Del mismo modo, se trabajó en identificar los principales procesos de la institución, como la emisión de pasaporte y el Carné de Extranjería.

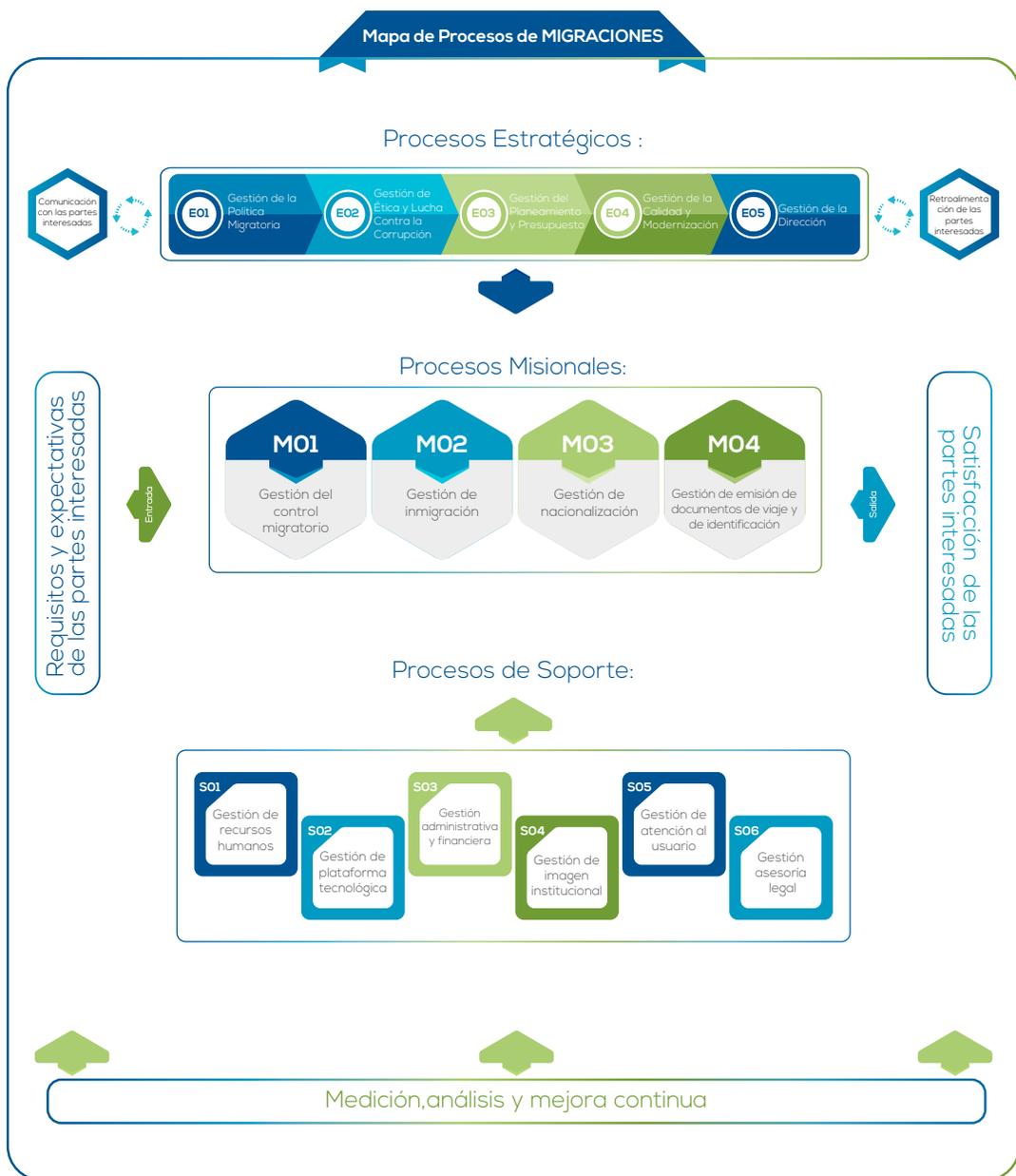
En materia de ecoeficiencia, se eliminó el uso del papel en la documentación interna, mediante el empleo de documentos electrónicos que garantizan la seguridad de la información y generan un ahorro significativo de recursos para el Estado.

Para ello, la entidad implementó el Sistema de Gestión Documental –SGD, que funciona por

medio de tecnología de “firma digital” y permite elaborar y hacer el seguimiento de los documentos administrativos, mediante plantillas PDF.

En paralelo, se conformó el Comité de Mejora Estratégica, que tuvo el encargo de hacer seguimiento y control de los proyectos contemplados en el Plan de Reestructuración de MIGRACIONES. La Resolución N°083-2017-MIGRACIONES aprobó el Mapa de Procesos de Nivel 0, que detalla

los procesos de trabajo clave: M01 Gestión del Control Migratorio, M02 Gestión de Inmigración, M03 Gestión de Nacionalización y M04 Gestión de Emisión de Documentos de Viaje y de Identificación. Con este mapa claro, se afianzó el trabajo de los comités de Gestión de la Calidad y de Gestión de la Seguridad de la Información, que permitieron preparar los principales procesos de MIGRACIONES para obtener la certificación de calidad (ISO 9001:2015 e ISO 27000: 2013).



Los principales ejes del nuevo modelo de gestión de la Superintendencia Nacional de Migraciones, que se relacionan entre sí hacia el objetivo de la mejor atención al ciudadano nacional y extranjero, son:

-La gestión de las personas, busca el mejor ajuste entre las capacidades y habilidades de los trabajadores con el esfuerzo operativo y las metas de trato al usuario. La progresiva migración de los procesos hacia estándares de calidad obliga a que sus operadores conozcan de esta herramienta.

-La gestión normativa se orienta a una adecuada legislación migratoria que regule de manera ordenada, clara y precisa las actividades de los extranjeros que ingresan y salen del territorio nacional, en el marco del respeto a la ley, los derechos humanos y la seguridad del Estado.

-En gestión tecnológica, MIGRACIONES está en proceso de transformación digital orientado a la automatización, con la seguridad de la información.

-Respecto a la **gestión en infraestructura,** se plantea ampliar la cobertura de atención en las 25 regiones del país mediante la creación de oficinas de atención, puestos de control migratorio (PCM), Puesto de Verificación Migratoria (PVM) y Puestos de Control Fronterizo (PCF).

-En cuanto a la **coordinación interinstitucional,** MIGRACIONES tenderá a vincularse y aprovechar las ventajas que otras entidades públicas han o vienen realizando en la implementación de soluciones mediante automatización de sus procesos, de forma que se reduzca el costo de aprendizaje y se obtengan sinergias que se visibilicen en la operación de los procesos.

-Finalmente, como parte de la **gestión financiera,** la adopción de medidas de simplificación administrativa, ecoeficiencia y racionalización de gastos, dotará a MIGRACIONES de una mejor capacidad para responder a las necesidades de acceso a los servicios por parte de los usuarios.

Ejes del nuevo Modelo de Gestión





Logros del Nuevo Modelo de Gestión 2018 - 2019

04

Para MIGRACIONES, el recurso humano es un pilar fundamental, por ser el contacto directo con los usuarios, a través de la emisión de documentos para peruanos y extranjeros o los trámites migratorios.



**MIGRACIONES: Al servicio de la
movilidad humana**

Recursos Humanos

El recurso humano es un componente fundamental en MIGRACIONES porque mantiene contacto directo con los usuarios, a través de los servicios que presta la entidad en sus oficinas a nivel nacional, como el control migratorio, la emisión de Pasaporte Electrónico para los nacionales o el Carné de Extranjería para los extranjeros, entre otros.

En tal sentido, en marzo de 2018, la Superintendencia Nacional de Migraciones aprobó el Plan de Desarrollo de las Personas para potenciar las capacidades, incrementar los conocimientos y desarrollar habilidades de los servidores civiles. De esta manera, se buscó mejorar el desempeño del personal para optimizar la calidad de los servicios que se ofrecen a los ciudadanos nacionales y extranjeros.

El plan permitió desarrollar 166 acciones de capacitación presencial y virtual (cursos, talleres, etc.). Para las capacitaciones virtuales se utilizó la plataforma virtual, gestionada en la entidad, a fin que las acciones se desarrollen a nivel nacional, incrementando con ello la participación de los servidores de las Jefaturas Zonales.

Asimismo, el Plan de Capacitación priorizó el reforzamiento en temas relacionados a lucha anticorrupción, valores éticos, valores institucionales, transparencia e integridad y política antisoborno.

En paralelo, se lanzó un Plan Anual de Bienestar Social, con el fin de propiciar condiciones en el ambiente de trabajo que favorezcan el desarrollo de la creatividad, la identidad, la integración, la motivación y la participación de los servidores.

Gracias a ello, se realizaron diversas actividades de bienestar como campañas de vacunación, charlas nutricionales, análisis de glucosa, densitometría,

dental, entre otras; así como labores de integración e identidad institucional.

De la misma manera, se llevó adelante 10 campañas de salud con 499 participantes, 107 servidores con póliza EPS al cierre del año, ofertas para los servidores como ventas mensuales de la cadena de cines Cineplanet, 8 talleres - charlas con 663 participantes y 2 eventos de integración institucional.

De otro lado, se implementó una serie de beneficios no económicos al personal:

- Plataforma informática con los bancos, para que el pago se realice según el cronograma establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas y de acuerdo a los bancos que elijan.
- Convenios para el otorgamiento de beneficios en estudios y actividades familiares y deportivas.
- Descuentos corporativos en bienes y servicios; así como préstamos en entidades financieras a intereses preferenciales.

Siempre bajo la política de priorizar y potenciar el recurso humano, mediante Resolución de Superintendencia N° 286-2018-MIGRACIONES, se aprobó el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, cuyo objetivo es disminuir o eliminar los riesgos o incidentes laborales, creando un ambiente de trabajo seguro que ayude a prevenir actos y/o condiciones de trabajo inseguras que pongan en riesgo la salud de los servidores de la entidad.

MIGRACIONES también priorizó las mejoras de sus locales de atención, a fin que el personal labore en ambientes adecuados y los ciudadanos que acuden a realizar gestiones cuenten con comodidad. Para tal fin, la Oficina General de Administración y

Finanzas realizó el Inventario Patrimonial 2018, que dio como resultado una situación de operatividad que no era la más idónea, pues se encontró el 47% de bienes en estado de conservación malo y regular, por lo que se tuvo que proceder a su baja.

Como parte de las mejoras, se adquirió equipos de cómputo y comunicación, impresoras, y mobiliario de oficina para el reemplazo de los que se encontraban en mal estado y otros por cambio de tecnología; además de mantenimiento y remodelación de la infraestructura de la sede central, jefaturas zonales, Puestos de Control Migratorio - PCM, Puestos de Control Fronterizo - PCF, Puestos de Verificación Migratoria - PVM y agencias.

Plan de Desarrollo de las Personas - PDP 2019

Durante el año 2019, mediante el Plan de Desarrollo de las Personas de ese período, la Superintendencia Nacional de Migraciones reforzó los objetivos del Plan 2018, para brindar una atención de calidad a los usuarios.

La importancia de realizar una adecuada gestión del capital humano es pilar fundamental de nuestra organización para el cumplimiento de sus metas.

La estrategia se acentúa en trabajar para mejorar el clima organizacional, consolidando una cultura flexible que permita implementar la innovación y los cambios que nos lleven siempre a la mejora institucional, a la par de conciliar a la familia con el trabajo.

En ese orden de ideas, se desarrollaron 73 actividades de bienestar con más de 800 beneficiados y 54 actividades a favor de la salud de los trabajadores y sus familias.

Como parte de la continuación del PDP 2018, se siguió con el puesto de vacunación del MINSA,

que en principio brindó servicio para el personal y sus familiares, extendiéndose hacia los ciudadanos que se acercan a realizar sus trámites a la entidad, colocando vacunas de influenza, fiebre amarilla, antitetánica y difteria, sarampión, entre otras.

En el 2019 también se mejoraron las condiciones del comedor institucional, con la renovación del mobiliario: mesas, sillas, televisor, ventilador, etc. Asimismo, se renovaron las instalaciones del lactario institucional.

MIGRACIONES suscribió convenios con instituciones educativas y/o recreativas que favorezcan al personal, con beneficios en los costos, tanto para ellos como sus familiares, como el Instituto Peruano del Deporte - IPD, la Universidad Ricardo Palma, entre otras.

De igual manera, se desarrolló el programa de reconocimiento "Mejor colaborador/a del mes", aplicado a nivel de servidores. Este se inició, en una primera etapa, con el personal que atiende a usuarios nacionales y extranjeros de las Gerencias de Usuarios, Servicios Migratorios, Registro Migratorio, en la sede central. Posteriormente, se extendió a nivel de todas las oficinas de los órganos de línea en Lima y Callao.

La Oficina de Recursos Humanos también realizó la Evaluación del Clima Laboral, en la cual se determinaron seis dimensiones: trabajo en equipo, sentido de pertenencia, liderazgo, desarrollo de la carrera, condiciones de trabajo y comunicación.

La opción con más aprobación fue sentido de pertenencia, de lo cual se deduce que el personal se siente orgulloso de laborar en MIGRACIONES, y observa en la Superintendencia una entidad en la cual pueden adquirir experiencia y profesionalismo. Dentro del sentido de pertenencia se pudo observar que el porcentaje más alto lo consiguió la variable de compromiso con las metas y objetivos del área; es decir, que el personal se siente comprometido y responsable con las labores que realiza.

Cuadro N°1
Cursos desarrollados en temas migratorios durante el año 2019

Temas relacionados de la Capacitación	Cantidad de cursos	Participantes
Migración Interna	34	2841
Sistema Administrativo y de Soporte	24	1107
Políticas Nacionales Sectoriales y Planes Internos de Migraciones	28	2394
Desarrollo Humano	12	342
Modernización del Estado y Sistemas de Gestión de la Calidad	10	266
TOTAL	108	6950

Relaciones Colectivas de trabajo

En materia de relaciones colectivas, durante el año 2019 se han suscrito los dos primeros convenios colectivos de la Superintendencia, con las dos organizaciones sindicales con las cuales se cuenta, en las que se otorga al personal diversos beneficios en condiciones de trabajo, manteniendo una política de permanente diálogo.

Modernización de los procesos

En el marco de la transformación digital, se implementó un proceso para la emisión electrónica de las boletas de pago del personal, que reduce las horas hombre en la elaboración de las mismas, disminuye costos en el uso del papel; así como de courier para el envío a provincias de los documentos impresos.

En el mismo sentido, se desarrolló un sistema para la contratación de personal CAS, donde los postulantes ingresan sus datos, permitiendo eliminar la presentación en físico del currículum vitae.

Durante el 2019, se convocaron 265 puestos de personal CAS, recibiendo más de 10,900 currículum de postulantes para su evaluación. En el mes de diciembre, la certificadora europea AENOR realizó una auditoría del proceso de selección, la que concluyó en el otorgamiento del Certificado ISO para el procedimiento de selección de personal de la entidad. Esto representa los principios de transparencia y meritocracia en los que se desarrollan los procesos y ubica a MIGRACIONES como una entidad transparente.

Normatividad

Uno de los pilares fundamentales de la presente gestión ha sido la adopción de acciones dentro de un marco legal, tanto para ordenar sus sistemas como imponer el principio de autoridad, con el respeto irrestricto a los derechos humanos, pero, sobre todo, brindar la seguridad de protección.

El Decreto Legislativo N° 1350 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 0007-2017-IN, pone al país a la vanguardia regional latinoamericana en relaciones jurídicas migratorias con el principio de respeto a los derechos fundamentales sin distingo de origen.

Sobre lo expuesto, MIGRACIONES ha trabajado internamente en la elaboración y aprobación de disposiciones normativas, que han permitido a la Superintendencia adoptar sistemas tecnológicos que ubican al Perú dentro de los países de mayor seguridad migratoria mundial.

Para fortalecer el control migratorio, se emitió la Resolución Ministerial N°255-2018-IN, que aprobó el Protocolo de Control Migratorio de Ingreso y Salida del País de Personas Nacionales y Extranjeras.

Esta disposición, propuesta por MIGRACIONES, permite la detección y atención de las alertas generadas en las consultas de las bases de datos y sistemas de información de la Policía Nacional del Perú e INTERPOL, así como las proporcionadas por los estados miembros de la Alianza del Pacífico.

De otro lado, con la Resolución Ministerial N°118-2019-IN, que aprueba la Norma Técnica Complementaria para la implementación del Registro de Nombre de Pasajeros (PNR, por sus siglas en inglés), sobre los requisitos de la información que operadoras de transporte aéreo internacional deben remitir obligatoriamente a MIGRACIONES, sobre los pasajeros, la aeronave y los vuelos.

El Registro de Nombre de Pasajero incluye nombres, fechas de viajes, itinerarios, detalles de los pasajes, datos de contacto, agencias de viajes, formas de pago, número de asiento e información de equipaje. La información debe ser entregada de manera electrónica y con anterioridad a la autoridad migratoria para gestionar los indicadores de riesgo y aplicar las acciones pertinentes de control sobre aquellos que pretendan ingresar o salir del Perú, en beneficio de la seguridad del país.

Países cuyos aeropuertos son los más modernos por sus medidas de seguridad, como Estados Unidos, Canadá, Australia y Brasil, entre otros; cuentan con este moderno sistema tecnológico, que es una herramienta clave en la lucha contra delitos transnacionales como el terrorismo y narcotráfico.

Asimismo, el 9 de octubre del 2019, se remitió el proyecto que propuso incorporar el artículo 36-A en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1350, para suspender la vigencia del Pasaporte Electrónico a quienes tengan mandato judicial de impedimento de salida del país, de detención preliminar o preventiva.

La norma tiene la finalidad de impedir que estas personas evadan la justicia.

A la fecha, la Superintendencia Nacional de Migraciones ha emitido los siguientes documentos normativos:

Cuadro N°2
Total documentos normativos emitidos del año 2018 al 2019

Periodo	2018	2019
Cantidad de documentos creados (versión 01)	179	146
Cantidad de documentos actualizados	63	76
(versión 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08)		
TOTAL	242	222

Fuente: Base de datos del Equipo de Sistemas de Gestión de MIGRACIONES
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de MIGRACIONES

Cuadro N°3
Total documentos aprobados (elaborados y actualizados) por procesos y tipo de documento, durante el año 2019

N°	Siglas	Procesos	Responsable del Proceso	Política	Objetivos	Directivas	Procedimientos	Instructivos	Norma Administrativa Interna	Formatos	Total
1	E01	Gestión de la Política Migratoria	PM	0	0	1	0	0	0	1	2
2	E02	Gestión de Ética y Lucha Contra la Corrupción	FELCC	0	0	1	2	2	0	7	12
3	E03	Gestión de Planeamiento y Presupuesto	PP	0	0	2	3	0	4	0	9
4	E04	Gestión de la Calidad y Modernización	PP	0	0	1	2	0	18	4	25
5	E05	Gestión de la Dirección	GG	0	0	0	1	0	2	4	7
6	M01	Gestión del Control Migratorio	SM	0	0	1	1	2	1	0	5
7	M02	Gestión de Inmigración	SM	0	0	4	0	0	0	0	4
8	M03	Gestión de Nacionalización	SM	0	0	0	0	0	0	0	0
9	M04	Gestión de Emisión de Documentos de Viaje y de Identificación	RM	0	0	0	8	19	2	6	35
10	S01	Gestión de Recursos Humanos	RH	0	0	1	10	9	6	46	72
11	S02	Gestión de Plataforma Tecnológica	TICE	0	0	0	10	0	1	16	27
12	S03	Gestión Administrativa y Financiera	AF	2	1	2	2	3	0	10	20
13	S04	Gestión de Imagen Institucional	ICE	0	0	0	0	0	1	0	1
14	S05	Gestión de Atención al Usuario	U	0	0	2	0	0	0	0	2
15	S06	Gestión de Asesoría Legal	AJ	0	0	1	0	0	0	0	1
Total				2	1	16	39	35	35	94	222

Fuente: Base de datos del Equipo de Sistemas de Gestión de MIGRACIONES
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de MIGRACIONES

Tecnología

La adopción de las nuevas Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) ha permitido a MIGRACIONES ponerse a la vanguardia de otras instituciones del Estado relacionadas con la identidad del ciudadano y sus servicios conexos, y destacar como modelo en la mejora de la atención al público o usuario. Este proceso de modernización es continuo, teniendo como base la política de Seguridad de la Información y la transformación digital del Estado peruano.

El nuevo modelo de gestión tiene como objetivo la integración operativa y administrativa. Sus pilares son la interoperabilidad y la cooperación internacional; para esto se trabajó en mantener conectadas a las Jefaturas Zonales, Puestos de Control Migratorios (PCM) y Fronterizos (PCF) y agencias. También se tiene en cuenta el intercambio de información en el marco de la cooperación internacional.

Así, se logró facilitar el tránsito migratorio y fortalecer la seguridad del Estado y el orden interno, la mejora de los servicios migratorios y la gestión fronteriza, así como la identificación de extranjeros para operaciones financieras, notariales y/o comerciales, previa validación.

Tarjeta Andina de Migración Virtual - TAM Virtual

Desde el inicio de la presente gestión, en el año 2016, se empezó un proceso para agilizar el control migratorio en los puestos con alto tránsito de pasajeros. Es así que la entidad desarrolló una importante innovación tecnológica y pasó de la Tarjeta Andina de Migración - TAM impresa a una TAM Virtual, formulario de uso obligatorio para el ingreso y salida de personas a países miembros de la Comunidad Andina de Naciones.

Su paulatina implementación benefició a los visitantes con el ahorro significativo de tiempo de atención (captura de información del pasaporte y documentos de viaje) y en dinero (uso de papel). Asimismo, permitió la fluidez en el control de pasajeros en todos los terminales donde se utiliza.

Durante el año 2018, se logró un registro de 17'875,825 TAM Virtual a nivel nacional. En tanto, en el 2019, se contabilizaron 18'557,413 TAM Virtual en todo el país, lo que representa un incremento de 3.8% respecto al año anterior.

Cuadro N°4
Total registro de TAM Virtual durante el período 2018 - 2019

ÍTEM	2018	2019
TAM virtual	17,875,825	18,557,413
Porcentaje incremental	73%	3.80%

Fuente: Base de datos de MIGRACIONES - TICE
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Durante el año 2019, la TAM Virtual se implementó en 13 puestos de control, con los que suman 32 puestos a nivel nacional donde se utiliza:

- **Puesto Control Migratorio del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez - Callao.** Sede central, diciembre 2016.
- **Puesto de Control Fronterizo Santa Rosa - Chacalluta.** Jefatura Zonal Tacna, agosto 2017.
- **Puesto de Control Migratorio del Aeropuerto Internacional Teniente Alejandro Velasco Astete.** Jefatura Zonal Cusco, setiembre 2017.
- **Centro Binacional de Atención en Frontera (CEBAF) Perú - Ecuador.** Jefatura Zonal Tumbes, noviembre 2017.
- **Puesto de Control Fronterizo La Tina - Piura.** Jefatura Zonal Piura, enero 2018.
- **Puesto de Control Fronterizo Iñapari - Puerto Maldonado.** Jefatura Zonal Puerto Maldonado, enero 2018.
- **Puesto de Control Fronterizo Desaguadero - Puno.** Jefatura Zonal Puno, enero 2018.
- **Puesto de Control Fronterizo Santa Rosa - Loreto.** Jefatura Zonal Iquitos, febrero 2018.
- **Puesto de Control Fronterizo Balsa Migratoria Río Amazonas.** Jefatura Zonal de Iquitos, febrero 2018.
- **Puesto de Control Migratorio Ferrocarril.** Jefatura Zonal de Tacna, marzo 2018.
- **Centro Binacional de Atención en Frontera (CEBAF) Perú - Bolivia.** Jefatura Zonal Puno, abril 2018.
- **Puesto de Control Migratorio Ferrocarril.** Jefatura Zonal de Tacna, abril 2018.
- **Puesto de Control Fronterizo Kasani - Puno.** Jefatura Zonal Puno, abril 2018.
- **Puesto de Control Fronterizo Shiringayoc - Madre de Dios.** Jefatura Zonal de Puerto Maldonado, octubre 2018.
- **Puesto de Control Fronterizo La Balsa - Cajamarca.** Jefatura Zonal Chiclayo, octubre 2018.
- **Puesto de Control Migratorio Aeropuerto Internacional FAP José Alberto Quiñonez - Lambayeque.** Jefatura Zonal Chiclayo, octubre 2018.

- **Puesto de Control Fronterizo San Lorenzo - Madre de Dios.** Jefatura Zonal Puerto Maldonado, octubre 2018.
- **Puesto de Control Fronterizo Breu - Ucayali.** Jefatura Zonal Pucallpa, noviembre 2018.
- **Puesto de Control Fronterizo El Alamor - Piura.** Jefatura Zonal Piura, diciembre 2018.
- **Puesto de Control Fronterizo Espíndola - Piura.** Jefatura Zonal Piura, enero 2019.
- **Puesto de Control Migratorio del Aeropuerto Internacional Alfredo Rodríguez Ballón.** Jefatura Zonal Arequipa, abril 2019.
- **Puesto de Control Fronterizo Carancas.** Jefatura Zonal Puno, mayo 2019.
- **Puesto de Control Fronterizo Tilali.** Jefatura Zonal Puno, mayo 2019.
- **Puesto de Control Fronterizo Matarani - Arequipa.** Jefatura Zonal Arequipa, julio 2019.
- **Puesto de Control Fronterizo Cabo Pantoja - Iquitos.** Jefatura Zonal Iquitos, julio 2019.
- **Puesto de Control Migratorio Caballococha - Iquitos.** Jefatura Zonal Iquitos, julio 2019.
- **Puesto de Control Fronterizo El Estrecho - Loreto, Iquitos.** Jefatura Zonal Iquitos, julio 2019.
- **Puesto de Control Fronterizo Islandia - Loreto, Iquitos.** Jefatura Zonal Iquitos, julio 2019.
- **Puesto de Control Fronterizo Soplin Vargas - Loreto.** Jefatura Zonal Iquitos, julio 2019.
- **Puesto de Control Fronterizo Purús - Ucayali.** Jefatura Zonal Pucallpa, julio 2019.
- **Puesto de Control Migratorio Aeropuerto Internacional Capitán Pedro Canga - Tumbes.** Jefatura Zonal Tumbes, julio 2019.
- **Puesto de Control Migratorio Aeropuerto Internacional Carlos Martínez de Pinillos - La Libertad.** Jefatura Zonal Trujillo, diciembre 2019.

Registro de Información Migratoria - RIM

El Registro de Información Migratoria - RIM es una plataforma única en el mundo, que contiene millones de datos y que se retroalimenta con el movimiento migratorio de ingreso y salida del país, el otorgamiento de calidades migratorias, permisos de permanencia, sanciones migratorias y la información sociodemográfica de los ciudadanos extranjeros, así como de los ciudadanos peruanos con pasaporte.

El RIM facilita al Estado administrar una migración de manera ordenada, segura y regular, así como diseñar e implementar políticas públicas para la inserción de los migrantes en el país.

Esta plataforma integrada reúne información sobre los documentos de viaje expedidos a los ciudadanos nacionales y extranjeros, así como indicadores sociodemográficos de los migrantes.

Asimismo, hace posible realizar patrones de comportamiento (perfilamiento) de personas que pasan el control migratorio y con información obtenida a través de la interoperabilidad con entidades nacionales e internacionales; a fin de reducir el número de personas referenciadas como potencial riesgo de amenazas a la seguridad nacional, orden interno y orden público.

También permite la interoperabilidad en línea con entidades públicas y privadas nacionales e internacionales para el intercambio de información, en salvaguarda de la seguridad nacional, generando procesos más ágiles y eficientes.

Adicionalmente, el RIM hace posible operar con los países miembros de la Alianza del Pacífico para determinar posibles riesgos a la seguridad nacional, orden interno y orden público, en cooperación con los organismos internacionales.

Esto se complementa con el Sistema de Información Avanzada de Pasajeros - APIS, con el cual se puede conocer los datos de los viajeros antes de su arribo al Perú. Y en un futuro se integrará con el Passenger Name Record - PNR

La plataforma RIM fue presentada en diciembre de 2019 por la Superintendente Nacional de Migraciones, Dra. Roxana Del Águila Tuesta, y la representante del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en Perú, Elba Caro Hinojosa.

RIO

EL MIGRATORIO
ACIONAL

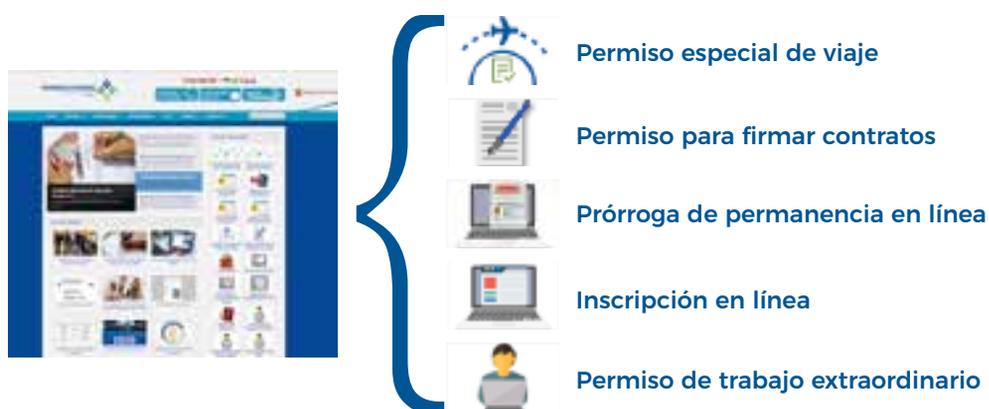


Mejoras en la atención al ciudadano

La prioridad de esta gestión ha sido facilitar la atención a los usuarios, incorporando el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), generar la reducción del tiempo para atender, la simplificación de procedimientos, entre otras acciones, logrando lo siguiente:

Servicio de citas en línea

Para la atención a los ciudadanos que requieren obtener el Pasaporte Electrónico, carné de Permiso Temporal de Permanencia – PTP o citas para trámites de inmigración, MIGRACIONES desarrolló el Proyecto “Citas en Línea”. Esto ha permitido un gran ahorro en tiempo y dinero a miles de usuarios nacionales y extranjeros.



Cuadro N°5

Total citas en línea de servicios brindados por MIGRACIONES durante el período 2018 – 2019

SERVICIOS	2018	2019
Cita para Permiso Temporal de Permanencia – PTP (venezolanos)	422,773	32,836
Permiso Especial - Firmar Contratos	3,124	960
Oficio movimiento migratorio	16,997	21,337
Duplicado de CE	9,760	7,870
Certificado Movimiento Migratorio	50,291	53,481
Inscripción en el Registro Central Extranjería	22,743	13,480
TOTAL	525,688	129,964

Fuente: Base de datos de MIGRACIONES – TICE
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto



Durante el año 2018, se emitieron 525,688 citas en línea, mientras en el año 2019, se emitieron 129,964 citas en línea.

Mediante estos sistemas, el ciudadano peruano que necesita su Pasaporte Electrónico puede reservar su cita a nivel nacional, previo pago de la tasa correspondiente en el Banco de la Nación o por Págalo.pe. En tanto, el extranjero que solicita el PTP o un trámite de inmigración tiene la facilidad de obtener su cita en línea para su atención en las sedes de todo el país.

Trámites en línea

MIGRACIONES, a través de la transformación digital de sus procesos, ha dispuesto que ocho de los principales trámites se puedan realizar vía internet, sin necesidad que los ciudadanos acudan a las oficinas de la institución, generando ahorro en tiempo y dinero a los usuarios y al Estado.

Estos trámites han contribuido a mejorar la satisfacción de los ciudadanos, ampliar el aforo de nuestros locales, que los usuarios cumplan la legislación migratoria, y atender la masiva afluencia de ciudadanos venezolanos.

Durante el año 2019, el servicio en línea que mostró un mayor trámite fue la inscripción en el Registro Central de Extranjería con 84,318 usuarios, cifra que representa un 389% de incremento en comparación del año anterior. En el mes de mayo se implementó el servicio de duplicado de Carné de Extranjería por lo que se registraron 4,289 unidades. En el cuadro siguiente se muestran los servicios que se realizaron en línea del año 2018 al 2019.

Cuadro N°6
Total Trámites en línea realizados por los usuarios
durante el período 2018 - 2019

Servicio	Años		Total General
	2018	2019	
Duplicado de CE		4,289	4,289
Exoneración pago tasa anual	511		511
Inscr. reg. central extranjería	17,224	84,318	101,542
Pago tasa anual extranjería	14	10	24
Permiso de viaje	6,116	9,836	15,952
Permiso esp. firmar contratos	92,375	22,360	114,735
Prórroga de permanencia	5,009	13,147	18,156
Acta de permiso trabajo extraordinario	83,803	15,074	98,877
Total general	205,052	149,034	354,086

Fuente: Base de datos del Equipo de Sistemas de Gestión de MIGRACIONES
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de MIGRACIONES



Pagos en línea

Con la finalidad de mejorar la atención a los usuarios nacionales y extranjeros, la entidad tiene habilitado el pago de los derechos correspondientes a 11 de los trámites más frecuentes vía Internet, a cualquier hora, durante los 365 días del año, a través de la plataforma de pagos en línea del Gobierno peruano Págalo.pe, operada por el Banco de la Nación.

Además, se implementó la solicitud de recibo de pago de antecedentes policiales en las citas de Cambio de Calidad Migratoria Especial Residente, el CERAP DIGITAL. El principal beneficio es contar con el certificado de antecedentes policiales en línea durante la cita.

Rediseño de procesos: Ventanilla única

Con la simplificación del proceso de cambio de calidad migratoria, se implementaron ventanillas que recogen información biométrica del ciudadano, desde el inicio del trámite hasta la entrega. Dicha información se incorpora al Sistema de Control Migratorio. Con esa medida se logró evitar el fraude de los tramitadores hacia los extranjeros, pues les exigían requisitos que no estaban considerados en el TUPA. A su vez, se consiguió reducir significativamente las visitas para recoger el Carné de Extranjería, pasando de 4 a 1 visita.

Call Center – IVR

En el objetivo de una atención práctica y rápida a quienes requieren información de los trámites que brinda la Superintendencia, se implementó la tecnología de telefonía “Respuesta de Voz Interactiva – IVR”, que le permite a los usuarios interactuar con el sistema de atención a través de menús de voz configurables, en tiempo real.

Canal de atención: Presencial y telefónico

La atención al público en MIGRACIONES tiene varios canales, a fin de brindar alternativas para informarse y realizar sus trámites de manera más fluida. Dos de los medios más usados en estos años son el presencial y el telefónico.

Cuadro N°7
Total atenciones presencial y telefónica durante el período 2018 - 2019

Tipo de atención	2018	2019
Atención telefónica (call center)	274,193	305,550
Atención presencial (sede Breña)	641,062	594,642

Fuente: Gerencia de Usuarios de MIGRACIONES
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto



Promoción de los servicios mediante redes sociales

Las redes sociales son un nuevo medio para que el público pueda acceder a la información y trámites de MIGRACIONES. Esto ha permitido modernizar y hacer más amigable el contacto con los ciudadanos nacionales y extranjeros que necesitan nuestros servicios.

Cuadro N°8
Total consultas y seguidores en redes sociales durante
el período 2018 - 2019

CONCEPTO		2018	2019
Consulta en Redes Sociales		10,540	12,479
Seguidores en Redes Sociales	Facebook	69,080	105,379
	Twitter	21,721	23,218
	Total	90,801	128,579

Fuente: Oficina de Imagen y Comunicación Estratégica

De esta manera, en el año 2019 se registraron 12,479 consultas a través de las redes sociales de MIGRACIONES; asimismo, los seguidores se incrementaron durante dicho periodo.

Este nuevo canal de atención contribuye a que los usuarios ya no tengan que acudir de manera presencial a las sedes de MIGRACIONES a buscar información sobre los trámites que necesitan realizar o dudas que requieren absolver.

Implementación del Quiosco Digital

El Quiosco Digital en la sede central se desarrolló para facilitar la obtención del Certificado de Movimiento Migratorio, realizado por el propio usuario, sin ticket de atención y sin colas.

Inicialmente, el Quiosco Digital se encuentra en la sede de Breña, pero el objetivo es colocarlo en otras oficinas como los MAC, Aeropuerto y Jefaturas Zonales a nivel Nacional.

Ampliación de la capacidad operativa del CEBAF Tumbes para el Control Migratorio - Contingencia

MIGRACIONES dispuso que, desde el 15 de junio de 2019, por orden del Ministerio de Relaciones Exteriores, en todos los Puestos de Control Migratorio y/o Puestos de Control Fronterizo se solicite a las personas de nacionalidad venezolana el pasaporte con la visa humanitaria correspondiente. Personal de TICE instaló una carpa con diez módulos de atención adicionales en el CEBAF Tumbes, con equipos móviles y de enrolamiento, con el fin de registrar los ingresos de nacionales venezolanos.

Implementación de módulos de atención itinerante para los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos - Lima 2019

De acuerdo al convenio suscrito entre el MININTER y el Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Juegos Parapanamericanos 2019, se implementó un módulo de atención itinerante en la Villa Deportiva Panamericana.

El módulo de información de MIGRACIONES brindó orientación a los atletas y visitantes peruanos y extranjeros sobre servicios y procedimientos migratorios, sin necesidad de que se acerquen a nuestras oficinas, en una ubicación estratégica (Villa Deportiva) y con un horario que permitió atender la mayoría de las consultas y requerimientos.

Ampliación de la capacidad operativa del PCF Iñapari en el marco de la realización de la Final de la Copa Libertadores de América

Debido al incremento de ciudadanos que ingresaban al Perú por la frontera con Brasil para asistir al encuentro futbolístico entre los equipos de River Plate y Flamengo por la final de la Copa Libertadores 2019, se designó a tres especialistas para la organización del flujo de atención e implementación de puntos adicionales para control migratorio en el Puesto de Control Fronterizo Iñapari, de la Jefatura Zonal Puerto Maldonado.

Además de estas personas, también se desplazaron equipos informáticos y mobiliario para la implementación de seis puntos adicionales para el control migratorio de ingreso y salida de ciudadanos extranjeros, en su mayoría de nacionalidad brasilera. Se atendió, aproximadamente, a 2,500 personas que transitaban por esa frontera del 18 al 27 de noviembre del 2019.

Sistema para la solicitud de refugio para el Ministerio de Relaciones Exteriores

En mérito al pedido del Ministerio de Relaciones Exteriores para atender el ingreso de venezolanos en los sistemas de control migratorio, se implementó un módulo que les permita registrar sus solicitudes de refugio. El principal beneficio es la cooperación tecnológica a la Cancillería, a fin de hacer frente el éxodo migratorio que se presentó en esos momentos al restringir el acceso a ciudadanos venezolanos solo con visa humanitaria. Fue entregado en el mes de junio de 2019.

Integración de nueva consulta RENIEC 2.0 en el servicio de certificado de movimientos migratorio presencial

Se implementó un servicio SOAP como pasarela a la consulta al servicio MQ de RENIEC. Este servicio se hizo en el SIM-MCA, a fin de actualizar la consulta RENIEC en los trámites de certificación (Certificado de Movimiento Migratorio). El principal beneficio fue actualizar la plataforma de consulta a los servicios de RENIEC para contar con mayor disponibilidad.

Ampliación de servicio de trámites de Solicitud de Visa en Miraflores

Se ha desarrollado la implementación del sistema Recepción de Trámites de Solicitud de Visa (SOL) en la sede de Miraflores, a fin de simplificar el procedimiento durante el inicio y recepción de pedidos presentados en las nuevas sedes.

Para esto se considera la evaluación y resolución de dichos pedidos en la sede central de la institución.

El principal beneficio de esta implementación es brindar canales de atención en las nuevas oficinas de MIGRACIONES con el fin de descongestionar la atención en la sede central Breña.

Implementación de Web Service en atención a convenios con instituciones

En relación a los convenios interinstitucionales suscritos y que se encuentran en vigencia durante el año 2019 se procedió a implementar los servicios web. Siendo que en cumplimiento de los compromisos adquiridos, tenemos en producción las siguientes aplicaciones:

- Web Service de consulta de pasaportes.
- Web Service de consulta de Carné de Extranjería.
- Web Service de consulta de Permiso Temporal de Permanencia- PTP.
- Web Service de consulta del movimiento migratorio.
- Web Service de permiso de trabajo.

El principal beneficio de esta implementación es interoperar con otras instituciones del Estado, con lo que se brinda una correcta identificación y seguridad jurídica a los servicios brindados de acuerdo a la naturaleza de la institución homóloga, que permitirán dotar de mayor agilidad y funcionalidad a las entidades que interoperan y a MIGRACIONES en beneficio del ciudadano y del personal que atiende los trámites administrativos.







Registro Biométrico

Los sistemas de identificación personal son cada vez más avanzados en el mundo moderno. Los países más desarrollados están encaminados en esa dirección y el Perú también está adoptando medidas. Es por ello que MIGRACIONES desarrolló y consolidó en el 2018 y 2019, su liderazgo en el uso de tecnologías de información y comunicación con la utilización del registro biométrico de ciudadanos extranjeros que ingresan al país, a través de la fotografía facial y huellas dactilares; información que se incorpora al Registro de Información Migratoria – RIM y es compartida con la Policía Nacional del Perú. El mencionado registro se implementó el 2018 en el CEBAF – Tumbes y en el Puesto de Control Fronterizo Iñapari – Ucayali. En el 2019 se instaló en 16 puestos de control.

Cuadro N°9
Puestos de control migratorio y/o fronterizo con control biométrico al 2019

N°	Denominación (PCF/PCM)	Jefatura Zonal	Ubicación del puesto de control	Año de la Implementación
1	PCF	LIMA	Aeropuerto Internacional Jorge Chávez	2019
2	PCF	PUNO	Desaguadero	2019
3	PCF		Kasani	2019
4	CEBAF		Desaguadero	2019
5	PCF	CHICLAYO	La Balsa	2019
6	PCF	PIURA	La Tina	2019
7	PCF		El Alamor	2019
8	PCF		Espíndola	2019
9	PCM		Paita	2019
10	PCF	PUERTO	San Lorenzo	2019
11	PCF	MALDONADO	Shiringayoc	2019
12	PCM	IQUITOS	Caballo Cocha	2019
13	PCM		La Balsa	2019
14	PCM		Chimbote	2019
15	PCM		Aeropuerto Internacional Francisco Secada Vignetta	2019
16	PCF		Angamos	2019

Fuente: Resolución de Superintendencia N° 000381-2019-MIGRACIONES

El uso de la tecnología también permitió facilitar el control migratorio a bordo de naves marítimas de pasajeros (cruceiros), atendiendo durante el año 2018 a 48,106 personas; y en el año 2019 a 42,216 ciudadanos nacionales y extranjeros, entre ingresos y salidas.

Esta medida ha recibido la aprobación de la Asociación Peruana de Agentes Marítimos, que ha destacado la agilización y modernización del procedimiento, en beneficio del turismo y la inversión en nuestro país.

Cuadro N°10

Total movimiento migratorio registrado en el PCM Callao durante los años 2018 - 2019

CONCEPTO		2018	2019
Ingreso	Peruanos	1,347	1,028
	Extranjeros	20,129	14,336
Salida	Peruanos	1,091	2,181
	Extranjeros	25,539	24,671
Total		48,106	42,216

Fuente: Oficina de Tecnologías de Información, Comunicaciones y Estadística
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Emisión de Pasaporte Electrónico:

Durante los años 2018 y 2019 se optimizó el servicio de Pasaporte Electrónico, logrando contar con citas en línea en el día y la atención en 1 hora; en el año 2018 se emitieron 573,740 de estos documentos a nivel nacional. Asimismo, desde que se inició su emisión en el mes de febrero del año 2016, hasta el 31 de diciembre del 2019, se han otorgado más de 2,044,000 Pasaportes Electrónicos.

Solo durante el año 2019 se emitió 640,514 Pasaportes Electrónicos en todo el país, a través de citas en línea y en un tiempo de atención de 1 hora.

Cuadro N°11

Total pasaportes emitidos durante el período 2018 - 2019

TIPO	LUGAR	2018	2019
Pasaporte mecanizado		-	-
Pasaporte electrónico	Lima	431,780	393,966
	Provincias	141,960	246,548
Total anual		573,740	640,514
Total acumulado pasaporte electrónico		1,404,450	2,044,964

Fuente: Base de datos de MIGRACIONES - TICE
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto



2

3

4

5

6

MIGRACIONES

PERU



Implementación de la validación biométrica en la entrega de Carné Extranjería y Carné PTP

Se implementó la entrega de Carné de Extranjería con verificación de huella dactilar. El principal beneficio es proveer de una herramienta que permite autenticar la identidad del titular del documento de identidad previo a la entrega del indicado instrumento. El sistema fue entregado en el mes de junio de 2019.

Inauguración de 18 Puertas Electrónicas (E-gates)

La automatización del control migratorio en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez ha sido un paso importante en la modernización de nuestro primer terminal aéreo. En julio de 2018, se consolidó con la activación de 18 Puertas Electrónicas (E-Gates) en el Puesto de Control Migratorio, para hacer más ágil y seguro las salidas y llegadas internacionales.

Con las 18 Puertas Electrónicas, el aeropuerto de Lima se ubica al nivel de los más importantes del mundo que emplean la tecnología para facilitar el control migratorio de millones de pasajeros.

Esto ha permitido la atención de gran número de pasajeros, sobre todo en horas de alto tránsito. En el año 2018 pasaron por control biométrico (Puertas Electrónicas) en el PCM Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, un total de 815,484 personas nacionales y extranjeras; dicha cifra representa un incremento del 302% con respecto al año 2017 y un 4.4% en relación al total movimiento migratorio a nivel nacional (18,392,536).

Durante el año 2019, pasaron por el control biométrico en el PCM Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, un total de 1,323,564 ciudadanos nacionales y extranjeros; dicha cifra representa un incremento del 62.3% con respecto al año 2018 y un porcentaje del 7.1% en relación al total del movimiento migratorio a nivel nacional (18,619,931). Desde el año 2017 hasta el cierre del año 2019 han pasado por las Puertas Electrónicas 2,342,000 personas nacionales y extranjeras.

Cuadro N°12

Total registro de control migratorio, entradas y salidas, de personas nacionales y extranjeras por las E-gates del PCM AIJCH durante el período 2018 - 2019

CONCEPTO		2018	2019	TOTAL
Nacional	Ingreso	404,198	689,210	1,093,408
	Salida	407,227	632,568	1,039,795
Extranjero	Ingreso	1,705	856	2,561
	Salida	2,354	930	3,284
Total		815,484	1,323,564	2,139,048

Fuente: Oficina de Tecnologías de Información, Comunicaciones y Estadística
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Control migratorio en los Puestos de Control

Durante el año 2019, MIGRACIONES registró un movimiento migratorio de 18,619,931 personas nacionales y extranjeras, entre ingresos y salidas, representando un incremento del 1.2% con respecto al año 2018. Es por ello que se cuenta con diferentes equipos tecnológicos, tales como el control biométrico, huella dactilar, etc., que al ser utilizados en los Puestos de Control a nivel nacional (PCM, PCF, PVM, CEBAF) permiten llevar el control del movimiento migratorio.

En el siguiente cuadro se detalla el registro de los movimientos migratorios 2018 – 2019:

Cuadro N°13
Total movimiento migratorio, ingresos y salidas, de personas nacionales y extranjeras durante el período 2018 – 2019

CONCEPTO		2018	2019
Nacional	Ingreso	3,691,882	3,887,953
	Salida	3,780,182	3,983,141
Extranjero	Ingreso	5,750,954	5,462,14
	Salida	5,169,518	5,286,694
Total		18,392,536	18,619,931
Porcentaje incremental		9.90%	1.20%

Fuente: Oficina de Tecnologías de Información, Comunicaciones y Estadística

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Durante los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Lima 2019, llevados a cabo entre el 26 de julio y el 1 de setiembre en la ciudad de Lima, se realizó un óptimo desempeño en el control migratorio masivo, efectuándose de manera ágil y segura para beneficio de los deportistas, autoridades y visitantes, realizándose un control exhaustivo, a fin de evitar cualquier acción o elemento que ponga en peligro el normal desarrollo del evento.

De la misma manera, se efectuó un desempeño efectivo en el control migratorio masivo por motivo de la final de la Copa Libertadores desarrollado en nuestro país, el día 23 de noviembre.

Interoperabilidad con la Alianza del Pacífico

La Interoperabilidad con la Alianza del Pacífico tiene como principal resultado tecnológico la Plataforma de Consulta Inmediata, un mecanismo informático que facilita las consultas entre los países miembros, sobre viajeros que pretendan ingresar a su territorio.

Esto ayuda a fortalecer la seguridad interna de nuestro país, al evitar que ingresen personas que han cometido un delito o que representen un riesgo. Durante los años 2018 y 2019, MIGRACIONES realizó 183,855 consultas a la Plataforma de Consulta Inmediata de la Alianza del Pacífico.

Cuadro N°14

Total consultas en el marco de la Interoperabilidad con la Alianza del Pacífico, realizadas en el período 2018 - 2019

ÍTEM	2018	2019
Número consultas de base de datos de la Alianza del Pacífico (interoperabilidad)	464,941	183,855

Fuente: Base de Datos de MIGRACIONES - TICE
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Registro de Nombre de Pasajeros - PNR

El Registro de Nombre de Pasajeros (PNR, por sus siglas en inglés) es uno de los sistemas de control más modernos para nuestra seguridad interna puesto en marcha por MIGRACIONES. Con el PNR se puede conocer, con anticipación, la información de los pasajeros, desde nombres, fechas de viajes, itinerarios, detalles de los pasajes, datos de contacto, agencias de viajes, formas de pago, número de asiento e información sobre el equipaje, entre otros datos.

Esta herramienta tecnológica complementa el Sistema de Información Avanzada de Pasajeros (APIS, por sus siglas en inglés), que funciona desde marzo del 2017.

De esta manera, MIGRACIONES gestiona sus indicadores de riesgo y enfoca sus recursos para mejorar el control de nuestras fronteras. Esto permite la toma de acciones pertinentes y realizar los controles de aquellos que pretendan ingresar o salir del país, situando a Perú dentro de los países de mayor seguridad migratoria mundial.

Verificación en línea de antecedentes de extranjeros y registro de ficha en PDF

La tecnología hace posible que el trámite de residencia para los ciudadanos procedentes de los países del MERCOSUR ahora sea más rápido, seguro y fomente un estatus migratorio regular.

Esto se ha logrado por una disposición de MIGRACIONES para que se tenga por cumplido el requisito de presentación de los Certificados de Antecedentes Penales, Policiales y Judiciales, a través de la verificación y validación en línea de los mismos.

Para lograrlo, la entidad hace uso de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado Peruano – PIDE, para los trámites de Cambio de Calidad Migratoria por acogimiento a los beneficios del Acuerdo de los Estados Partes del MERCOSUR, que se iniciaron a partir del 31 de enero de 2019.

Asimismo, se implementó el registro de la ficha Interpol en PDF y su visualización durante el trámite para evitar su impresión y reducir el uso de papel.

Aplicativo móvil: Mejorando la verificación y fiscalización migratoria

MIGRACIONES desarrolló un aplicativo móvil que se instala en tablets para verificar in situ la situación migratoria de los ciudadanos extranjeros, permitiendo contar con información sobre la identidad y/o registros migratorios de cada intervenido en tiempo real. Con esto se incrementa el número de ciudadanos intervenidos, dado que se reduce de 15 minutos a solo 1 minuto 30 segundos el tiempo promedio de cada intervención. Asimismo, permite generar una base de datos de los ciudadanos que no contaban con ingreso regular al país.

Esta innovación permitió la obtención de la Medalla Líder en Calidad otorgada por el Comité de Gestión de la Calidad de la Sociedad Nacional de Industrias.

Fortalecimiento de la plataforma tecnológica

Se logró fortalecer la plataforma tecnológica utilizada en la institución a través de las siguientes acciones:

- Se renovó el 100% de los servidores obsoletos, incrementando en un 333% el almacenamiento y 384% la memoria y CPU en referencia a los recursos iniciales.
- Se implementó alta disponibilidad a nivel de servidores, mitigando la pérdida de información y asegurando una disponibilidad del 99.99%.
- Se ampliaron los ambientes físicos del centro de datos a más del doble de su capacidad.
- Se rediseñó la topología de la red de 2 a 5 sub redes segmentadas con alta disponibilidad a nivel de switches, asegurando mayor integridad de las comunicaciones, alta disponibilidad, gestión automatizada, ciberseguridad y mayores velocidades de escalamiento y procesamiento.
- Se rediseñó y actualizó el ambiente de la base de datos, de MS SQL 2008 a MS SQL 2016 con alta disponibilidad.

Se ha logrado, a través de la plataforma de servidores, aumentar la disponibilidad de los servicios, que funcionan en alta disponibilidad, beneficio que permite asegurar la continuidad de manera transparente.

Implementación de herramientas de inteligencia de negocios Cloud

La implementación de una herramienta de inteligencia de negocios Cloud ha permitido que se generen reportes ejecutivos en tiempo real vía web y móvil. Esto ha beneficiado a los funcionarios que laboran en la institución, porque permite utilizar la información alojada en la base de datos de MIGRACIONES, presentadas en tiempo real para el apoyo y reforzamiento de la toma de decisiones. Este logro se alcanzó en enero de 2019.

Implementación del centro de operaciones (NOC) de la plataforma tecnológica de MIGRACIONES en 24x7

Se logró instalar un Centro de Operaciones de Redes (NOC) propio de MIGRACIONES, desde el cual se monitorean y gestionan todos los incidentes de redes que afecten la continuidad de los servicios brindados a los ciudadanos nacionales y extranjeros. Esto ha permitido la reducción de los tiempos de caída y solución inmediata ante la indisponibilidad de los servicios en 24x7 que gestionan los aeropuertos, puestos de control fronterizos y puestos de control migratorios, beneficiando a los servidores y usuarios de la institución. Este logro se alcanzó en diciembre de 2019.

Operativo Migración Segura 2019

La Superintendencia Nacional de Migraciones se encuentra facultada a organizar y conducir operativos de verificación y fiscalización para comprobar la situación migratoria de las personas extranjeras que permanecen en el Perú. De esta manera, ha realizado operativos de verificación migratoria en diferentes localidades del país que, por sus características, habitantes, actividad comercial, laboral o social, exigen un control de la situación migratoria de los ciudadanos extranjeros presentes.

El uso de la tecnología ha permitido que los operativos realizados por el personal del área de Verificación y Fiscalización Migratoria sean más ágiles y seguros, con la utilización de equipos electrónicos portátiles conectados al sistema de MIGRACIONES para conocer al detalle las identidades y situación migratoria de los intervenidos.

A través de ese sistema se puede determinar el periodo de permanencia, Carné de Extranjería; y en el caso de los ciudadanos venezolanos, el Permiso Temporal de Permanencia – PTP o el Acta Extraordinaria de Trabajo.

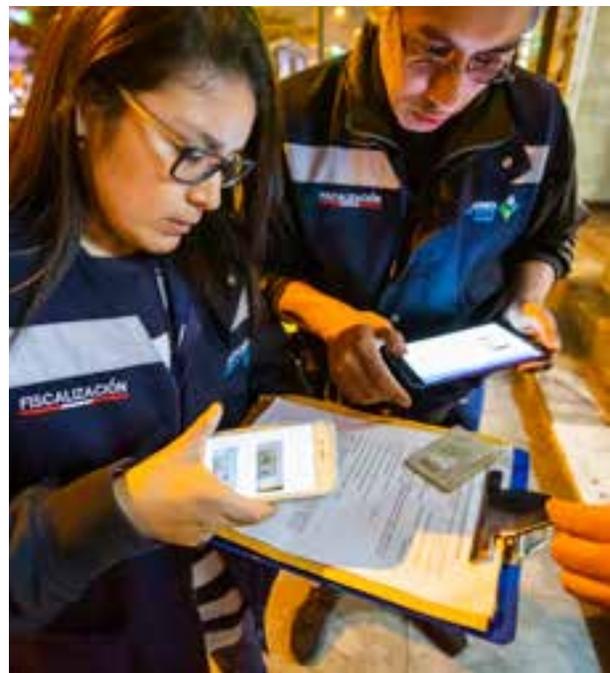
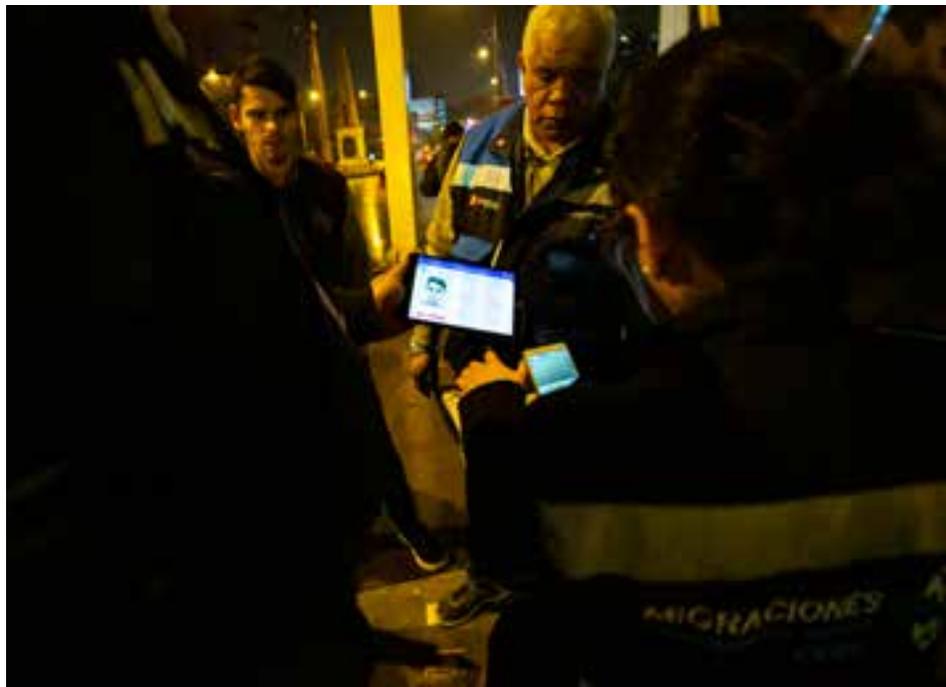
Con estos operativos, MIGRACIONES contribuyó a la seguridad interna de país con la expulsión de 228 ciudadanos venezolanos con antecedentes policiales y que estaban irregularmente en territorio nacional.

Asimismo, se ejecutó un total de 54 Operativos de Verificación y Fiscalización Migratoria, excediendo así la cantidad prevista en el Plan Anual de Verificación y Fiscalización Migratoria del año 2019.

Cuadro N°15
Tipos de operativos de Verificación y Fiscalización Migratoria

TIPOS DE OPERATIVOS DE VERIFICACION Y FISCALIZACION MIGRATORIA	TOTAL OPERATIVOS	ESTABLECIMIENTOS VISITADOS / ZONAS
TERMINALES TERRESTRES	12	39
VÍA PÚBLICA Y LUGARES PÚBLICOS	34	82
ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJES	8	78
TOTAL	54	199

Fuente: MIGRACIONES - Gerencia de Servicios Migratorios



Cuadro N°16

Tipos de infracción y cantidad de ciudadanos extranjeros por incumplimiento a los deberes y obligaciones previstos en la normativa migratoria

Tipo de Infracción	Total
Exceso de permanencia	231
Ingresar al país sin realizar el control migratorio	106
Realizar actividades sin contar con la calidad migratoria habilitante	6
Indocumentados	6
Total	349

Fuente: MIGRACIONES - Gerencia de Servicios Migratorios

La ejecución de Operativos de Verificación y Fiscalización Migratoria tiene como objetivo verificar que las personas extranjeras que se encuentran dentro del territorio nacional den cumplimiento a los deberes y obligaciones previstos en la normativa migratoria, contribuyendo a la salvaguarda de la seguridad nacional, el orden interno y el orden público.

Se intervinieron a 4,217 ciudadanos extranjeros, de los cuales, 349 fueron puestos a disposición de la División de Extranjería de la Policía Nacional del Perú por diversas sanciones.

Cuadro N°17

Número de Operativos Migración Segura 2019 y personas extranjeras sancionadas, por provincia

Ítem	Fechas de operativos	Provincia	Cantidad de sancionados
1	29-Abr-19	Lima	43
2	10-May-19	Lima	43
3a	6-Jun-19	Trujillo	8
3b	6-Jun-19	Lima	44
4	8-Ago-19	Lima	46
5	25-Sep-19	Lima	44
TOTAL			228

Fuente: MIGRACIONES - Gerencia de Servicios Migratorios

Enrolamiento de reclusos extranjeros

El uso de equipos electrónicos móviles ha permitido que MIGRACIONES contribuya a la seguridad interna del país, identificando a los reclusos extranjeros a través del enrolamiento de 1,876 presos de diversas nacionalidades.

El enrolamiento se hace en aplicación de la Ley de Migraciones y su Reglamento, para lo cual la tecnología se constituye en una herramienta importante, ya que permite que el proceso se haga con rapidez y seguridad.

A los presos enrolados se les otorga la Calidad Migratoria Suspendida, por su situación de personas extranjeras que se encuentran en etapa de investigación preliminar, en proceso

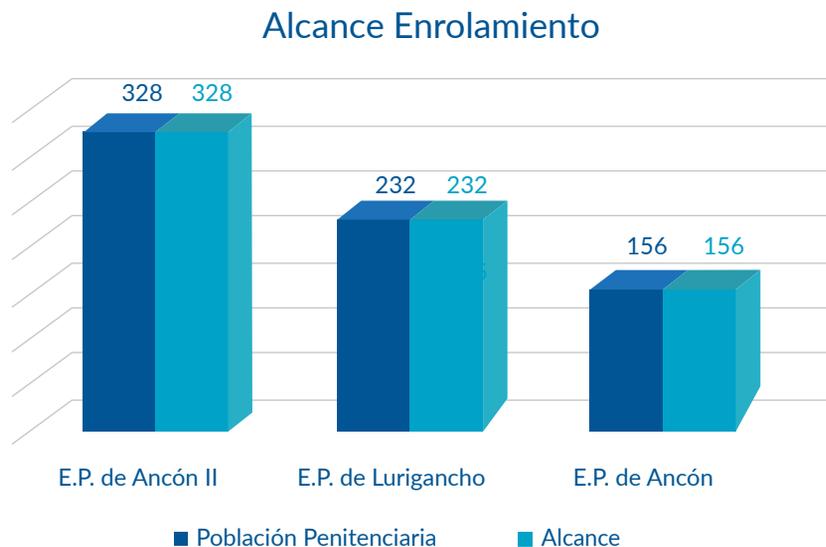
penal, cumplimiento de su condena, de beneficios penitenciarios o que cumplieron su condena y están en espera de la orden de salida por estar tramitando la rehabilitación o la exoneración de pago de reparación civil.

Este Carné de Extranjería tiene vigencia desde el momento que la autoridad notifica a MIGRACIONES el inicio del proceso y hasta la conclusión del mismo o el cumplimiento de la condena.

Se identificó a la población penitenciaria por establecimiento a nivel nacional de los reclusos extranjeros, siendo Lima la que presenta mayor población, con un total de 1,235 reclusos extranjeros y en provincia un total de 644. A nivel nacional, suman 1,879 reclusos extranjeros. La población penitenciaria que se encuentra en provincia está pendiente de enrolamiento.

Gráfico N°2

Población penitenciaria vs Población enrolada, según establecimiento penitenciario



Cuadro N°18
Número de reclusos extranjeros según establecimiento penitenciario

Establecimiento penitenciario	Población Penitenciaria	Alcance (enrolados)	Pendiente
E.P. de Ancón II	328	328	0
E.P. de Lurigancho	232	232	0
E.P. de Ancón	156	156	0
E.P. Miguel Castro Castro	152	152	0
E.P. de Callao	270	270	0
E.P. de Mujeres de Chorrillos	29	29	0
E.P. Anexo de Mujeres de Chorrillos	19	19	0
E.P. Virgen de Fátima	13	13	0
E.P. de Chincha	14	14	0
E.P. de Ica	8	8	0
E.P. de Cañete	5	5	0
E.P. de Huacho	9	9	0
Total Lima	1,235	1,235	0
Total Provincia	644	0	644
Total poblacion penitenciaria	1,879	1,235	644

Fuente: MIGRACIONES - Gerencia de Servicios Migratorios





MIGRACIONES



BREU
PUESTO DE CONTROL FRONTERIZO
IMMIGRATION CONTROL



Infraestructura

La actual gestión de la Superintendencia Nacional de Migraciones ha implementado la política institucional de fortalecimiento y ampliación de su presencia en las fronteras mediante la creación de nuevos Puestos de Control y la dinamización de los ya existentes.

Esto se ha logrado sobre la base de la expansión y desconcentración de los servicios y procedimientos, lo que ha sido un reto constante de la administración, debido a que se ha buscado el acercamiento al ciudadano con un criterio de territorialidad.

Las medidas tomadas han permitido enfrentar el incremento significativo del movimiento migratorio de nacionales y extranjeros, ya sea por turismo, trabajo, comercio, o por vínculos familiares o culturales.

La política de fortalecimiento fronterizo también ha hecho posible que el tránsito de las personas sea más seguro, además de combatir las actividades ilícitas como el narcotráfico, el tráfico de migrantes, la trata de personas, entre otras. De esta manera se disminuye el riesgo para la seguridad del país, que significa el eventual ingreso de ciudadanos involucrados en estas actividades ilegales.

Ampliación de cobertura de control migratorio:

En el año 2018 se crearon 10 locales, haciendo un total de 84 dependencias.

Los nuevos locales son:

- 3 PCF: San Lorenzo, Shiringayoc y Breu.
- 2 Agencias Desconcentradas de Pasaportes: MAC Ventanilla y La Molina.
- 1 CEBAF: Perú Bolivia.
- 1 Puesto de Verificación Migratorio: Zarumilla.
- 3 Agencias desconcentradas para atención de extranjeros: Lima Norte, Lima Sur y Óvalo Gutiérrez.

En el 2018 también se crearon los siguientes Puestos de Control Fronterizo (PCF), Puesto de Verificación Migratorio (PVM) y CEBAF:

- Centros Binacionales de Atención en Frontera – CEBAF Desaguadero, Perú Bolivia, inaugurado el 29 de abril de 2018.
- PVM Zarumilla en el Complejo Zarumilla, distrito Aguas Verdes, provincia de Zarumilla, Tumbes. A cargo de la Jefatura Zonal Tumbes.
- PCF San Lorenzo, comunidad de San Lorenzo, distrito y provincia de Tahuamanu, Madre de Dios. A cargo de la Jefatura Zonal Puerto Maldonado.
- PCF Shiringayoc, comunidad de Shiringayoc, distrito y provincia de Tahuamanu, Madre de Dios. A cargo de la Jefatura Zonal Puerto Maldonado.
- PCF Breu, distrito Yurúa, provincia Atalaya, Ucayali. A cargo de la Jefatura Zonal Pucallpa.

En esa línea, durante el año 2019, se han creado los siguientes Puestos de Control Migratorio (PCM), Puesto de Verificación Migratoria (PVM) y Puestos de Control Fronterizo (PCF).

- Puesto de Control Migratorio Paíta, en la provincia de Paíta, departamento de Piura. A cargo de la Jefatura Zonal de Piura. Para contribuir al control permanente de las embarcaciones que ingresan al mar y territorio peruano. Este puesto permite mejorar el tiempo de atención de los servicios migratorios solicitados por los agentes marítimos, mayor alcance de control migratorio a nivel nacional; así como una mejor fiscalización al flujo de peruanos y extranjeros que se movilizan a través del citado puerto.
- Puesto de Verificación Migratoria Yurimaguas, en el distrito de Yurimaguas, provincia Alto Amazonas, Loreto. A cargo de la Jefatura Zonal Tarapoto. Con el objetivo de fortalecer acciones de control migratorio y reducir el flujo migratorio irregular.
- Puesto de Control Migratorio del Aeropuerto Internacional Capitán FAP Carlos Martínez de Pinillos, distrito de Huanchaco, provincia de Trujillo, departamento de La Libertad. Está a cargo de la Jefatura Zonal de Trujillo.
- Puesto de Control Fronterizo Angamos, en el distrito de Yaquerana, provincia de Requena, Loreto. A cargo de la Jefatura Zonal Iquitos.

Con la creación de estos puestos de control, MIGRACIONES cuenta con 33 PCM, 21 PCF y 03 PVM.

De esta manera, la Superintendencia suma 86 sedes a nivel nacional, las cuales se detallan continuación:

- 1 Sede Central (Breña- Lima)
- 15 Jefaturas Zonales
- 2 Agencias en el Centro Binacional de Atención en Frontera - CEBAF Perú Ecuador y en el CEBAF Perú Bolivia
- 33 Puestos de Control Migratorio (PCM)
- 21 Puestos de Control Fronterizo (PCF)
- 4 Puestos de Verificación Migratoria (PVM)
- 1 Puesto de Control Migratorio Conjunto (PCMC)
- 8 Agencias Desconcentradas de Pasaportes
- 3 Agencias Desconcentradas para atención de extranjeros

Nueva Oficina de Atención

Con la creación de la Jefatura Zonal de Huancayo, el 14 de agosto de 2019, se incrementó la presencia de MIGRACIONES en esa parte del país, pues permite tener una ubicación estratégica a nivel nacional y desconcentra la atención de los procedimientos y los servicios requeridos por la población de manera oportuna y adecuada a las necesidades de los ciudadanos nacionales y extranjeros.

La distribución de Sedes a nivel nacional se indica en la siguiente gráfica:



Mejora de la Infraestructura y Equipamiento

Se Implementaron los repositorios del Archivo Central – Sede Colonial, lo que permite administrar adecuadamente la documentación generada por los diferentes órganos y unidades orgánicas de la entidad; es decir, dar las condiciones para una buena preservación y conservación de los documentos. Con ello se brinda la posibilidad de almacenar 8,000 metros lineales de documentos.

Ejecución de Inversiones

Las inversiones tienen como objetivo mejorar los servicios migratorios brindados en las sedes de MIGRACIONES. En los últimos tres años se han formulado 10 proyectos de inversión.

Los proyectos formulados y declarados viables en el año 2019 están referidos al mejoramiento de los servicios migratorios brindados por la Jefatura Zonal de Puno, por el Puesto de Control Fronterizo Kasani, por la Jefatura Zonal de Iquitos y por la Jefatura Zonal de Arequipa.

Al cierre del año 2019, la cartera de inversiones de MIGRACIONES estuvo conformada por 18 inversiones de los cuales se ejecutaron los siguientes:

- Culminación de la ejecución de tres obras: JZ Tumbes, JZ Chiclayo y PCF El Estrecho, perteneciente a la JZ Iquitos.
- Inicio y/o actualización de expedientes técnicos de obra a nivel de estudio definitivo de tres proyectos: JZ Puerto Maldonado, JZ Chimbote y JZ Tacna.
- Se optimizaron los servicios en el PCM Puerto Callao a través de la adquisición de equipos informáticos.

- Se logró la adquisición de un terreno en la ciudad de Piura con la finalidad de construir la nueva infraestructura para la JZ Piura.

- Se adquirió equipos tecnológicos para el Data Center (Switch y WAF) y la digitalización de microformas.

Durante el año 2019, se han elaborado y aprobado dos proyectos por la modalidad de IOARR:

- Adquisición de computadoras

Con una inversión aproximada de S/126,878.00; MIGRACIONES espera adquirir 90 tablet, las cuales permitirán efectuar la verificación de identidad de ciudadanos extranjeros, a través de diversos operativos que se realizarán en diferentes ubicaciones estratégicas.

- Adquisición de software, televisores, combinación de reproductor de video disco digital dvd, disco video cassette vcd, disco compacto cd, computadores de tableta, máquinas de actualización de chequeras o tiqueteras, servidor, sistema, cables de instalación y software de integración de aplicaciones de empresas.

Con una inversión de S/ 653,699.38, MIGRACIONES adquirió una solución tecnológica para la gestión de atenciones, principalmente en la sede central, donde se brinda el mayor número de servicios a nivel nacional. Dicha solución permitirá, además de brindar un ordenamiento de colas, obtener información estadística y calificación del usuario sobre la atención recibida.





Puesto de Control Fronterizo
Tilali, Puno.



Puesto de Control Fronterizo
Balsa Migratoria, Río Amazonas.



Puesto de Control Fronterizo
Breu, Ucayali.



Puesto de Control Fronterizo
San Lorenzo, Madre de Dios.



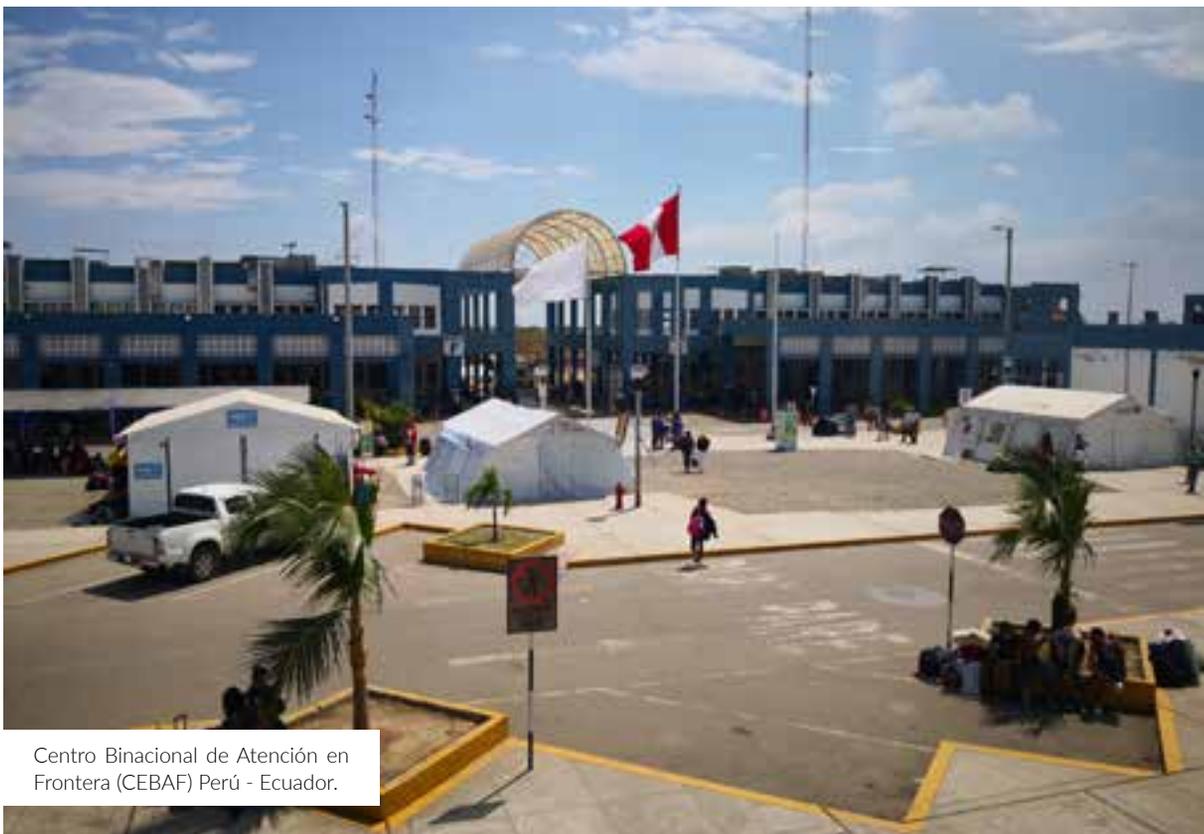
Puesto de Control Fronterizo Kasani, Puno.



Puesto de Control Fronterizo Santa Rosa - Chacalluta, Tacna.



Puesto de Control Fronterizo
Iñapari, Puerto Maldonado.



Centro Binacional de Atención en
Frontera (CEBAF) Perú - Ecuador.

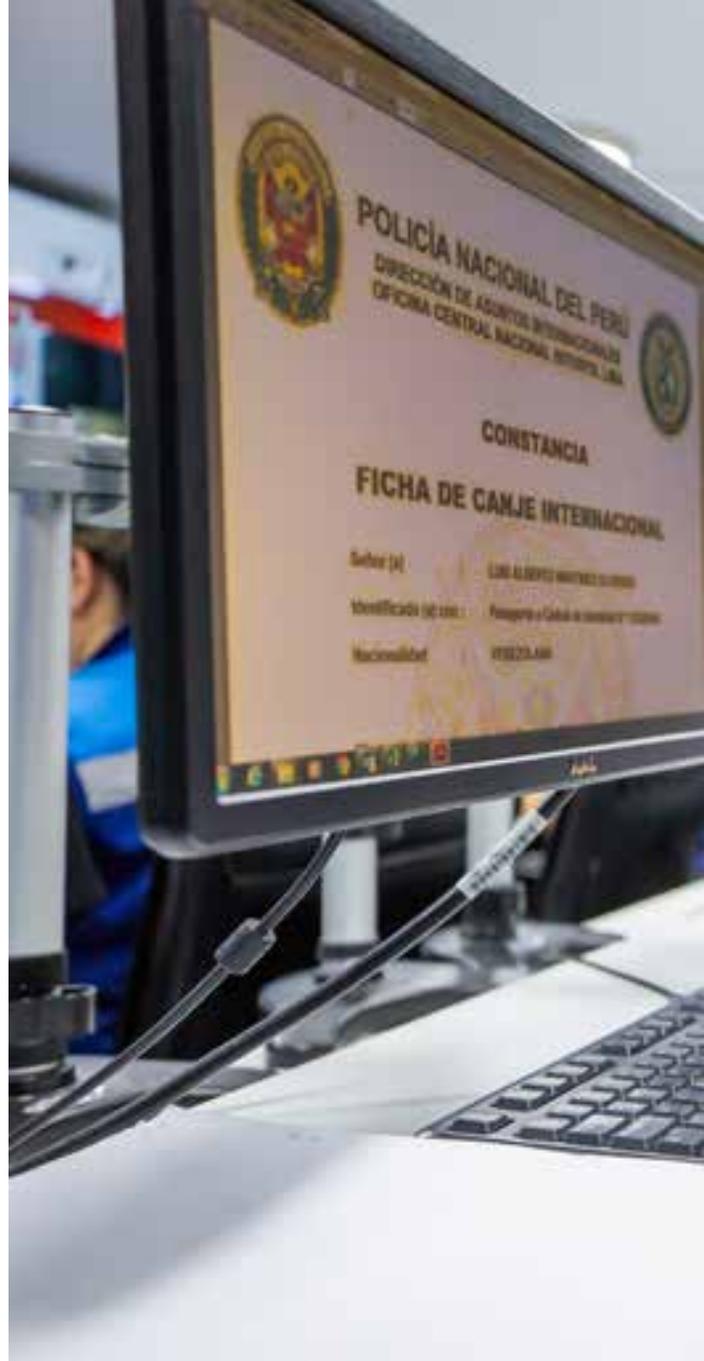
Saneario de bienes muebles e inmuebles

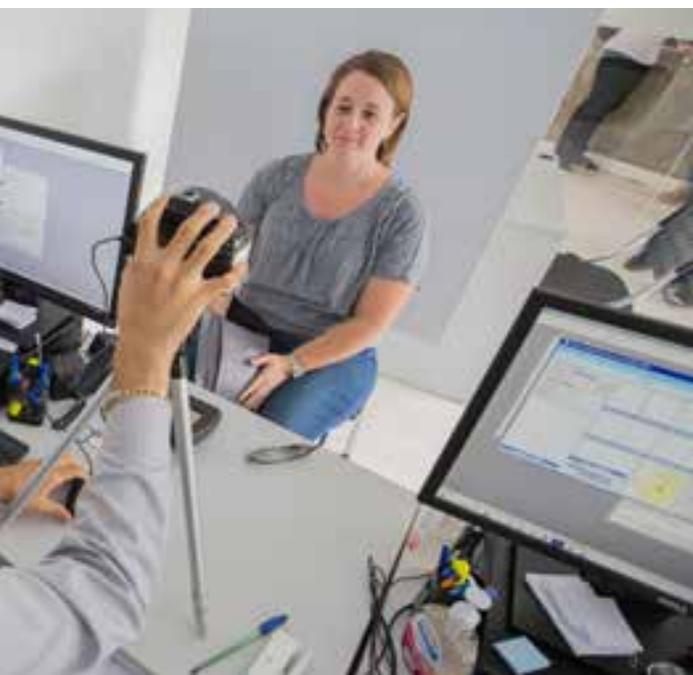
Se gestionó ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos el cambio de titularidad de bienes muebles (4 camionetas) e inmuebles (3) a favor de la Superintendencia Nacional de Migraciones.

Los bienes registrables que figuran en los Estados Financieros y en los Registros Patrimoniales de la Superintendencia Nacional de Migraciones se encuentren a nombre de la entidad.

Mejoramiento de los servicios migratorios brindados en el local de la Sede Central:

- Se contó con los expedientes técnicos para la adquisición de los vehículos y camiones furgón para el PIP.
- Aprobación de los documentos equivalentes para la adquisición de data center y los vehículos de la Entidad.
- Se elaboró tres informes de consistencias para la adquisición de data center, vehículos y camiones furgón y motocicletas y se realizó el registro correspondiente en el aplicativo INVIERTE.PE del Ministerio de Economía y Finanzas.







Cooperación Interinstitucional

La Superintendencia Nacional de Migraciones ha tenido, en estos dos años, una política de relaciones y estrecha colaboración con sus organismos pares en la región y organizaciones internacionales que se ocupan de los migrantes.

Como parte de este trabajo, MIGRACIONES ha participado y organizado eventos internacionales en los que se ha tratado los fenómenos migratorios tanto en nuestro continente como en otras partes del mundo, y las alternativas para tratarlos de manera conjunta. Estos encuentros se han realizado tanto en Perú como en países vecinos.

Primer Congreso Internacional sobre Inmigración

- Primer Congreso Internacional sobre Inmigración: Aportes para las Políticas Públicas Rumbo al Bicentenario

La Superintendencia Nacional de Migraciones, ante el contexto de la inmigración en nuestro país, realizó el 27 y 28 de junio del 2018 el “Primer Congreso Internacional sobre Inmigración: Aportes para las políticas públicas rumbo al Bicentenario”; cuyo propósito fue debatir el fenómeno migratorio desde una perspectiva regional y nacional.

Para este encuentro se invitó a especialistas nacionales e internacionales, como el Director Regional de la Organización Internacional para las Migraciones – OIM, Diego Beltrand; la consultora

senior del Banco Mundial, Mía Harbitz; el Director General de Migración Colombia, Christian Krüger Sarmiento; el Director Nacional de Migraciones de Argentina, Horacio José García; entre otros destacados expositores.

Durante los dos días del evento se disertaron temas relacionados al contexto regional de la inmigración y sus consecuencias, identidad y la migración forzada, los derechos humanos de los inmigrantes, la experiencia internacional de los Estados sobre la inmigración, el fenómeno de la migración en el Perú y su contribución al desarrollo económico; así como sus desafíos.

Estas exposiciones permitieron el intercambio de experiencias y constituyeron un aporte significativo con miras a una política migratoria interna en el marco del fortalecimiento de la seguridad del Estado y el orden interno, así como de la garantía y respeto de los derechos humanos de los inmigrantes en el Perú.

El evento se desarrolló en el Centro de Convenciones de Lima.

Participación en eventos internacionales

- Movilidad humana en América Latina: retos para la cohesión social. Hacia un abordaje integral y regional de las migraciones

La Superintendente Nacional de Migraciones, Roxana Del Águila, expuso ante especialistas de los países europeos los retos del Estado peruano frente

el fenómeno migratorio venezolano y los mecanismos implementados para proteger sus derechos y brindarles oportunidades de desarrollo.

Estas medidas, aplicadas para atender la crisis humanitaria y permitir el acceso al trabajo y otros servicios a los ciudadanos venezolanos, sirvieron como modelo en otros países de la región. Es el caso del Permiso Temporal de Permanencia -PTP, documento que regulariza su situación migratoria y que, al cierre del 2019, ha sido entregado a más de 430 mil personas.

También explicó el desarrollo de una base de datos sociodemográfica que sirve para la formulación de políticas públicas en áreas como la salud, educación, vivienda, trabajo, programas sociales, economía, entre otras.

De esta manera, diversas agencias y organismos internacionales, así como autoridades de diferentes países han podido conocer el trabajo realizado en Perú, destacando las muestras claras de creatividad desarrolladas desde MIGRACIONES para dar soluciones inmediatas al fenómeno migratorio.

Gracias a estas acciones y herramientas, América Latina plantea nuevas prácticas gubernamentales que permiten tener una mirada distinta respecto a la migración, garantizando el respeto a los derechos humanos.

VIII Reunión de la Red Iberoamericana de Autoridades Migratorias - RIAM

La Red Iberoamericana de Autoridades Migratorias - RIAM fue creada el año 2012, en el marco del II Congreso Iberoamericano de Autoridades Migratorias celebrado en Colombia, y tiene como propósito generar cooperación entre las autoridades migratorias, compartir información, impulsar la aplicación de tecnología e intercambiar buenas prácticas, unificando criterios y medidas. La Organización Internacional para las Migraciones - OIM ejerce la Secretaría Técnica de dicha red.

Los días 23 y 24 de noviembre de 2018, en la ciudad de Lima, se realizó la VIII Reunión de la Red Iberoamericana de Autoridades Migratorias -RIAM "Política migratoria interna e interoperabilidad como mecanismo de integración regional", donde se analizó el impacto del flujo migratorio venezolano y centroamericano en sus países, así como la necesidad de adecuar la política migratoria interna para hacer frente a esa situación y la aplicación de la interoperabilidad tecnológica en los procesos migratorios de la región.

En esta cita participaron las autoridades de los entes migratorios de Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Paraguay, Panamá, Portugal, entre otros países. Asimismo, contó con la presencia de funcionarios de las embajadas de Estados Unidos y Canadá,

RIAM

VIII REUNIÓN IBEROAMERICANA DE AUTORIDADES MIGRATORIAS

PO... MIGRATORIA... NA E INT... ERABILIDAD...
O MECANISMO... INTEGRAC... REGIONAL



y de representantes de organismos internacionales como la Organización Internacional para las Migraciones - OIM y del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados - ACNUR.

Al final del encuentro de la RIAM se suscribió la Declaración de Lima, en la que se coincidió en la necesidad de abordar los fenómenos migratorios masivos con un enfoque humanitario, que coadyuve al mejoramiento de las políticas de los países miembros. Asimismo, el documento propuso mantener y mejorar las iniciativas ya desarrolladas en materia de cooperación para la prevención e identificación de delitos transnacionales.

La autoridad peruana entregó la Presidencia Pro Tempore al representante de Migración Colombia, Winston Martínez, en cuyo país se realizó la IX Reunión de RIAM el 2019.

Visita de representantes consulares de la Unión Europea

Representantes consulares de países de la Unión Europea visitaron la sede central de la Superintendencia Nacional de Migraciones para conocer los procesos de transformación digital y modernización de la gestión de la entidad.

La comitiva estuvo integrada por treinta funcionarios de países europeos adscritos en Perú, entre los que se encontraban los cónsules de Alemania, Austria, Hungría, República Checa,

Rumania, Suecia, Suiza, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Irlanda y Polonia.

Ellos recorrieron diversas áreas de la entidad, donde la aplicación de tecnología digital ha permitido la mejora de los servicios, tanto a ciudadanos nacionales como extranjeros.

Los funcionarios europeos visitaron el ambiente donde se imprimen los Pasaportes Electrónicos, y conocieron el sistema que permite entregar este documento en menos de una hora. Asimismo, vieron cómo se imprimen el Carné de Extranjería y el Permiso Temporal de Permanencia - PTP.

También visitaron la Sala de Alertas, donde se supervisa y verifica el normal desarrollo de las actividades en todas las sedes a nivel nacional; y la subgerencia de inmigración y nacionalización, en la cual se revisan y aprueban los cambios de calidad migratoria a los ciudadanos extranjeros y se otorgan los títulos de nacionalidad peruana.

La comitiva conoció el esfuerzo desplegado por MIGRACIONES para atender el alto flujo de migrantes venezolanos que llegó a nuestro país en los últimos años, y la función que cumple el Equipo de Integración Migratoria, con la atención a las poblaciones vulnerables.





Donación de la Organización Internacional para las Migraciones - OIM para reforzar seguridad en fronteras

En febrero de 2019, MIGRACIONES recibió una donación de 55 equipos de enrolamiento de parte de la Organización Internacional para las Migraciones – OIM, que fue destinada a los Puestos de Control Fronterizo, con el objetivo de reforzar los controles migratorios de ciudadanos extranjeros y nacionales y la seguridad en las fronteras.

Además, estos equipos ayudan en la detección de personas que pretendan burlar la seguridad nacional e intentan viajar con documentos falsificados o usurpar la identidad de otro individuo.

Estos kits tecnológicos están distribuidos en las regiones limítrofes como Tumbes, Puno, Madre de Dios y Loreto, lugares donde MIGRACIONES y la Policía Nacional del Perú – PNP trabajan articuladamente para prevenir actividades ilícitas y por la seguridad interna del país.

Los equipos estuvieron conformados por cámaras Canon EOS Rebel T6, huelleros Futronic, pad de firmas Wacom, computadoras CPU HP Elite Desk e impresoras multifuncionales Kyocera Ecosys.



Convenios

El fortalecimiento de la cooperación interinstitucional es un objetivo central de la Superintendencia Nacional de Migraciones. En esa línea, la entidad ha identificado aliados estratégicos, tanto públicos y como privados, que permiten realizar una mejor gestión a favor de los ciudadanos nacionales y extranjeros. Durante el año 2018 se suscribieron 17 convenios interinstitucionales con entidades nacionales y en el 2019 se sumaron un total de 22 acuerdos.

En el siguiente cuadro se detalla los convenios suscritos en los años 2018 – 2019, producto de las coordinaciones interinstitucionales:

Cuadro N°19
Convenios suscritos por MIGRACIONES en el periodo 2018 – 2019

Ítem	2018	2019	TOTAL
Número de convenios suscritos	17	22	39
(no incluye adendas)			

Fuente: Base de Datos de MIGRACIONES - OGPP
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Entre los principales objetivos a los que contribuyen los convenios suscritos tenemos:

- Ampliar la cobertura para el control y la verificación migratoria.
- Intercambio de información para fortalecer los servicios migratorios.

Entre las entidades que se han suscrito convenios con MIGRACIONES durante el año 2018 y 2019, se encuentran:

- Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones

Vulnerables – MIMP

- Contraloría General de la República.
- Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria.
- Registro Nacional de Identificación y Estado Civil -RENIEC.
- Instituto Nacional Penitenciario – INPE.
- Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria -SUNEDU.
- Fundación Universitaria Iberoamericana – FUNIBER.
- Colegio de Notarios de Lima.
- Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo - PRONABEC.
- Terminales Portuarios Euroandinos.
- Municipalidad Distrital de Aguas Verdes - Complejo Zarumilla.
- Municipalidad Distrital de La Victoria.
- Municipalidad Distrital de Miraflores.
- Gobierno Regional de San Martín.

Gráfico N°3
Convenios suscritos por MIGRACIONES en el período 2013-2019





Gestión Financiera

Principales Gastos Ejecutados en el Ejercicio Fiscal 2018

Para el Año fiscal 2018, el Pliego 073: Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES contaba con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 162,980,304 por toda fuente de financiamiento.

El PIM 2018 de MIGRACIONES, a nivel de fuente de financiamiento se desagrega según el siguiente detalle:

- Recursos Ordinarios (RO) asciende a S/ 26,671,287, que considera la transferencia de partidas a favor de MIGRACIONES para financiar el pago de (CAFAE) del personal del D.L. 276 por S/ 203,994 y la transferencia de recursos para financiar los gastos que conlleven el otorgamiento, operatividad y emisión del Permiso Temporal de Permanencia -PTP para ciudadanos venezolanos por S/ 9,164,421.
- Recursos Directamente Recaudados (RDR) asciende a S/ 136,309,017 que considera dos incorporaciones de saldos de Balance por la suma de S/ 8,826,782 y S/ 7,407,851.

Cuadro N°20
Ejecución presupuestal del año fiscal 2018

Fuente de financiamiento		Genérica de gastos	PIM	DEVENGADO	% ejecución
			Al 31DIC2018	Al 31DIC2018	
1	Recursos Ordinarios	2.1 Personal y obligaciones sociales	6,763,425	6,370,047	94.20%
		2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	17,744	11,106	62.60%
		2.3 Bienes y servicios	17,393,838	15,919,610	91.50%
		2.5 Otros gastos	150,000	116,170	77.40%
		2.6 Adquisición de activos no financieros	2,346,280	2,015,353	85.90%
		Total	26,671,287	24,432,286	91.60%
2	Recursos Directamente Recaudados	2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	8,000	6,316	79.00%
		2.3 Bienes y servicios	111,222,825	104,730,048	94.20%
		2.5 Otros gastos	421,770	421,769	100.00%
		2.6 Adquisición de activos no financieros	24,656,422	21,772,172	88.30%
		Total	136,309,017	126,930,305	93.10%
T O T A L (soles)			162,980,304	151,362,591	92.90%

Al 31 de diciembre del año fiscal 2018, la ejecución presupuestal de MIGRACIONES ascendió a S/ 151 362 591, que representó el 92.9% respecto al PIM; entre los principales gastos se detallan a continuación:

- Planilla Personal administrativo nombrado y otras retribuciones por S/ 6,387,470.
- Planilla Personal Contrato Administrativo de Servicios C.A.S. por S/ 40,531,340.
- Servicio de Emisión Descentralizada de Pasaportes Electrónicos (implementación de un Sistema de Producción y Gestión para la emisión de Pasaportes Electrónicos), por S/ 27,273,878.
- Contratación Adicional del Servicio de Emisión Descentralizada de Pasaportes (implementación de las tres nuevas sedes de Ventanilla, Tarapoto y la Molina), por S/ 14,208,945.
- Servicio de Soporte, Mantenimiento y Componentes Adicionales para la continuidad operativa en la Emisión Descentralizada de Pasaportes Electrónicos por S/ 1,000,815.
- Adquisición de Puertas Electrónicas y Prestación Accesorio por S/ 8,053,823.
- Gastos por servicios básicos sede central por S/ 682,375.
- Servicio de internet, telefonía fija y móvil por S/ 3,314,326.
- Gastos por Caja Chica (incluye servicios básicos de Jefatura Zonales) de S/ 1,513,239.
- Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Superintendencia Nacional de Migraciones por S/ 2,964,886.
- Servicio de Limpieza e Higiene para la Superintendencia Nacional de Migraciones por S/ 1,467,706.
- Contratación de personal bajo la modalidad de locación por Servicios S/ 14,776,621.
- Proyectos de Inversión S/ 10,406,216.
- Financiamiento del Permiso Temporal de Permanencia – PTP S/ 8,100,494.
- Pago de Cargos Bancarios S/ 2,536,771.
- Implementación de Jefaturas Zonales y Puntos de Control Migratorios y Fronterizos por S/ 1,269,134.
- Otros gastos operativos por S/ 6,874,551.

A nivel del Sector Interior se tienen los siguientes porcentajes de ejecución presupuestal del año 2018:

Cuadro N°21
Ejecución presupuestaria vs Marco Presupuestal 2018 del Sector Interior

Pliego	PIM (S/)	Ejecución (S/)	Avance %
007: Ministerio del Interior	11,003,323,663	10,682,182,217	97.1
070: Intendencia Nacional de Bomberos del Perú - INBP	100,124,814	45,716,744	45.7
072: Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil	30,022,545	22,955,053	76.5
073: Superintendencia Nacional de Migraciones	162,980,304	151,362,591	92.9

Fuente: Consulta amigable MEF

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

El PIM 2019 de MIGRACIONES, a nivel de fuente de financiamiento se desgrega según el siguiente detalle:

- Recursos Ordinarios (RO) asciende a S/ 25,351,989, que considera la transferencia de partidas a favor de MIGRACIONES para financiar el pago de CAFAE del personal del D.L. 279 por S/ 256,800 y la transferencia de recursos para financiar los gastos que conlleven el otorgamiento, operatividad y emisión del Carné de Extranjería para la Calidad Migratoria Humanitaria en el marco de la Visa Humanitaria por S/ 4,732,350.
- Recursos Directamente Recaudados (RDR) asciende a S/ 130,951,511.
- Donaciones y transferencias por la suma de S/ 70,950.

Cuadro N°22 Ejecución presupuestal del año fiscal 2019

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		GENÉRICA DE GASTOS	PIM al 31DIC2019	DEVENGADO al 31DIC2019	% EJECUCIÓN
1	Recursos Ordinarios	2.1 Personal y obligaciones sociales	6,781,479	6,223,145	91.77%
		2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	28,406	14,139	49.77%
		2.3 Bienes y servicios	15,386,499	14,905,728	96.88%
		2.5 Otros gastos	155,605	121,553	78.12%
		2.6 Adquisición de activos financieros	3,000,000	2,930,105	97.67%
		Total	25,351,989	24,194,670	95.43%
2	Recursos Directamente Recaudados	2.1 Personal y obligaciones sociales	10,000	0	0.00%
		2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	20,693	9,490	45.86%
		2.3 Bienes y servicios	110,458,624	108,175,416	97.93%
		2.4 Donaciones y Transferencias	55,868	55,868	100.00%
		2.5 Otros gastos	300,000	300,000	100.00%
		2.6 Adquisición de activos financieros	20,106,326	18,941,999	94.21%
Total	130,951,511	127,482,774	97.35%		
3	Donaciones y Transferencias	2.3 Bienes y servicios	9,550	0	0.00%
		2.6 Adquisición de activos financieros	61,400	0	0.00%
TOTAL (soles)		Total	70,950	0	0.00%
			156,374,450	151,677,444	97.00%

Fuente: Base de datos del Equipo de Inversiones de MIGRACIONES

Al 31 de diciembre del año fiscal 2019, la ejecución presupuestal de MIGRACIONES asciende a S/ 151,677,444, que representa el 97.0% respecto al PIM; entre los principales gastos se detalla a continuación:

- Al 31 de diciembre del año fiscal 2019, la ejecución presupuestal de MIGRACIONES asciende a S/ 151,677,444, que representa el 97.0% respecto al PIM; entre los principales gastos se detalla a continuación:
- Planilla Personal administrativo nombrado y otras retribuciones por S/ 6,223,145.
- Planilla Personal Contrato Administrativo de Servicios C.A.S. por S/ 46,400,885.
- Servicio de Emisión Descentralizada de Pasaportes Electrónicos (implementación de un Sistema de Producción y Gestión para la emisión de Pasaportes Electrónicos), por S/ 27,273,878.
- Servicio de soporte, mantenimiento y componentes adicionales para la continuidad operativa en la emisión descentralizada de Pasaportes Electrónicos, por S/ 6,205,055.28.
- Prestación Adicional Contrato N°33-2015 - 92,000 Pasaportes Electrónicos e insumos por S/ 1,491,331.13.
- Contratación adicional del servicio de emisión descentralizada de Pasaportes Electrónicos - Adenda 3 al Contrato N°33-2015, por S/ 1,453,088.88.

- Gastos por servicios básicos sede central por S/ 748,380.66.
- Servicio de internet, telefonía fija y móvil por S/ 3,336,135.48.
- Gastos por caja chica (incluye servicios básicos de Jefatura Zonales) de S/ 1,819,095.02.
- Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Superintendencia Nacional de Migraciones por S/ 3,322,430.32.
- Servicio de Limpieza e Higiene para la Superintendencia Nacional de Migraciones por S/ 1,680,124.99.
- Contratación de personal bajo la modalidad de locación por Servicios: S/ 13,527,047.32.
- Ejecución de la emisión del Carné de Extranjería para la Calidad Migratoria Humanitaria en el marco de la emisión de la Visa Humanitaria: S/ 4,639,904.39.
- Gasto por la adquisición de servidores de respaldo por S/ 4,605,040.00.
- Proyectos de Inversión por S/ 14,778,446.01.
- Pago de Cargos Bancarios por S/ 2,479,781.56.
- Implementación de Jefaturas Zonales y Puntos de Control Migratorios y Fronterizos por S/ 2,488,617.65.
- Otros gastos operativos por S/ 9,205,057.31.

Gastos a nivel de inversiones:

MIGRACIONES ha iniciado la formulación de proyectos de inversión en estos últimos años, conforme el siguiente detalle:

Cuadro N°23
Total proyectos de inversión formulados durante el 2018 - 2019

CONCEPTO	2018	2019
Número de proyectos formulados y viables	5	4

Los proyectos formulados y declarados viables en el año 2018 están referidos al mejoramiento de los servicios de las Jefaturas Zonales de Trujillo, Ilo, Cusco, Huancayo y de la Sede Central.

En tal sentido, la cartera de proyectos de inversión de MIGRACIONES está conformada por 11 proyectos. De los cuales, al cierre del año 2018, se continuó o inició con la ejecución de 08 proyectos:

- Continuación de la ejecución de 03 proyectos: JZ Tumbes, JZ Chiclayo y Sede Central de los componentes de mobiliario, adquisición parcial del equipamiento y motocicletas.
- Inició y/o actualización del expediente técnico / estudio definitivo de 03 proyectos: JZ Puerto Maldonado, JZ Chimbote y JZ Tacna.
- Procesos sin culminar de 02 proyectos: JZ Piura y JZ Pucallpa.

El detalle de la ejecución de los proyectos mencionados se describe en el siguiente cuadro:

Cuadro N°24
Estado de ejecución de los proyectos de inversión al cierre del año 2019

Nombre del proyecto de inversión	Situación al cierre del año 2019
Mejoramiento de los Servicios Migratorios brindados por las Dependencias de la Jefatura Zonal de Tumbes - Superintendencia Nacional de Migraciones	Obra culminada y recepcionado el 16ABR2019
Mejoramiento de los Servicios Migratorios brindados por las Dependencias de la Jefatura Zonal de Chiclayo - Superintendencia Nacional de Migraciones	Obra culminada y recepcionado el 21MAY2020
Mejoramiento de los Servicios Migratorios brindados por las Dependencias de la Jefatura Zonal de Puerto Maldonado - Superintendencia Nacional de Migraciones	Se cuenta con el Expediente Técnico a nivel de estudio definitivo aprobado, cuyo valor referencial venció en NOV2019, se ha procedido a actualizar.
Mejoramiento de los Servicios Migratorios brindados por las Dependencias de la Jefatura Zonal de Piura - Superintendencia Nacional de Migraciones	Se ha realizado la adquisición del terreno para la Construcción de la nueva sede de la JZ Piura.
Mejoramiento de los Servicios Migratorios brindados por las Dependencias de la Jefatura Zonal de Pucallpa - Superintendencia Nacional de Migraciones	Se ha procedido a remitir en OCT2019 a Abastecimiento el TdR para la elaboración del Expediente Técnico a nivel de estudio definitivo para la indagación de mercado.
Mejoramiento de los Servicios Migratorios brindados por las Dependencias de la Jefatura Zonal de Tacna - Superintendencia Nacional de Migraciones	El 01ABR2019 se aprobó el Expediente Técnico a nivel de estudio definitivo y el 25AGO2019 se dio inicio a la ejecución de obra.
Mejoramiento de los Servicios Migratorios brindados en el local de la Av. España 734 de Migraciones	Se ha realizado la adquisición de equipos tecnológicos para el Data Center (Switch y WAF) y la digitalización de microformas. En el mes de DIC2019 se convocó el procedimiento de selección para la elaboración del Expediente Técnico a nivel de estudio definitivo.
Mejoramiento de los Servicios Migratorios brindados por las Dependencias de la Jefatura Zonal de Chimbote - Superintendencia Nacional de Migraciones	El 19NOV2019 se firmó el contrato N° 047-2019-MIGRACIONES-AF para la contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Elaboración del Expediente Técnico de Obra.

Fuente: Base de datos del Equipo de Inversiones de MIGRACIONES

Durante el año 2018, se han elaborado y aprobado 15 proyectos por la modalidad de Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación (IOARR); de las cuales 4 corresponden a intervenciones físicas en 03 Puestos de Control ubicados en Iquitos y JZ Arequipa, 10 a reposición de equipos para Carné de Extranjería a nivel nacional y 1 para la Optimización de servicios en el Puesto de Control Migratorio Puerto Callao. Dichas IOARR iniciaron su ejecución con la elaboración de estudios técnicos (Expedientes técnicos, estudios de suelos, etc.); a continuación, se detallan las IOARR:

Cuadro N°25

Total inversiones IOARR elaborados y aprobados en el período 2018 - 2019

CONCEPTO	2018	2019
N° de Inversiones (IOARR) formulados y aprobadas	15	2
N° Inversiones (IOARR) en ejecución	15	11
N° Inversiones (IOARR) en cierre	0	0

Fuente: Base de datos del Equipo de Inversiones de MIGRACIONES

Finalmente, en el siguiente cuadro se muestra la ejecución de inversiones de los últimos dos años:

Cuadro N°26

Ejecución financiera de proyectos de inversión durante el periodo 2018 - 2019

CONCEPTO	PIM	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN
Año 2018	12,343,275	10,406,216	84.30%
Año 2019	15,303,955	14,778,446	96.60%

Fuente: Base de datos del Equipo de Inversiones de MIGRACIONES

Sobre el cuadro anterior, en el año 2018 la ejecución de inversiones ha sido del 84.3% respecto al PIM de inversiones.



Medidas para la mejora continua

Para mejorar los procesos de trabajo, MIGRACIONES cuenta con un Comité de Mejora Estratégica establecido desde el año 2017, cuyas funciones son:

- a) Proponer, evaluar, priorizar, supervisar, y monitorear los proyectos; así como las iniciativas institucionales a ejecutarse;
- b) Adoptar acciones que se estimen convenientes, dando cuenta de ello en forma periódica al despacho del Superintendente Nacional y a la Gerencia General.
- c) Identificar y evaluar oportunidades de mejora que permitan la priorización de iniciativas dentro de la institución.

MIGRACIONES, alineada a las políticas de modernización del Estado Peruano, implementó un Sistema de Gestión de la Calidad en el marco de referencia para la mejora continua con el objeto de incrementar la satisfacción del cliente y de las otras partes interesadas. Asimismo, para afianzar la confianza de forma interna (institución) y externa (usuarios), lo que permite convertir a la entidad en un modelo de gestión.

Certificación ISO 37001-2016 SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO

La Superintendencia Nacional de Migraciones recibió el certificado de la norma internacional ISO 37001:2016 Sistema de Gestión Antisoborno para el proceso de Emisión del Pasaporte Electrónico.

Esta norma internacional establece los requisitos que debe cumplir una institución para certificar un Sistema de Gestión Antisoborno, cuyos principios

contribuyen a la prevención de este acto de corrupción, a través de una política y actividades definidas.

La certificación de este ISO Antisoborno está enmarcada en la Política Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción, con el convencimiento de la entidad que el soborno debe ser eliminado, para lo cual se han establecido un conjunto de controles.

Esto significa que el Pasaporte Electrónico expedido en el Perú es líder en la región y en el mundo, no solo por cumplir el estándar antisoborno en su emisión, sino por las múltiples medidas de seguridad que posee y la celeridad en su entrega.

A través de la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno, MIGRACIONES cuenta con mecanismos para la prevención de los actos de soborno, canales para la atención de denuncias de acciones de corrupción, la identificación de los riesgos en los diferentes escenarios y la toma de acciones en caso se materialicen.

Este logro ubica a MIGRACIONES a la vanguardia de sus pares en la región, debido a que es el único organismo migratorio que ha obtenido esta certificación.

Certificación ISO 9001:2015 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

En el mes de diciembre de 2019, MIGRACIONES obtuvo la certificación de la norma internacional ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de la Calidad para los procesos de "Emisión de Carné de Extranjería por Cambio de Calidad Migratoria", "Gestión del Control Migratorio en el PCM

AIJCH”, “Gestión de las Acciones de Capacitación para la Superintendencia Nacional de Migraciones a nivel nacional” y “Selección de Personal para la Superintendencia Nacional de Migraciones a nivel nacional”, luego de una rigurosa auditoría.

Información para el proceso de “Emisión de Pasaporte Electrónico”, luego de una rigurosa auditoría.

Con esta norma se certifica un Sistema de Gestión de la Calidad cuyos principios contribuyen a la mejora continua de los procesos, a través de niveles de excelencia, brindando servicios de manera eficiente, confiable y oportuna.

Las certificaciones de este ISO de Calidad están enmarcadas en la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.

Mantenimiento de la Certificación ISO 9001:2015 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

La Superintendencia mantuvo la certificación de la norma internacional ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de la Calidad para el proceso de “Emisión de Pasaporte Electrónico”.

MIGRACIONES es un organismo que ha obtenido certificaciones en la ISO 9001:2015, UNE-ISO/IEC 27001:2014 e ISO 37001:2016 en el proceso de “Emisión de Pasaporte Electrónico”.

Mantenimiento de la Certificación UNE-ISO/IEC 27001:2014 SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

En el mes de marzo de 2019, la Superintendencia Nacional de Migraciones mantuvo la certificación de la norma internacional UNE-ISO/IEC 27001:2014 - Sistema de Gestión de Seguridad de la





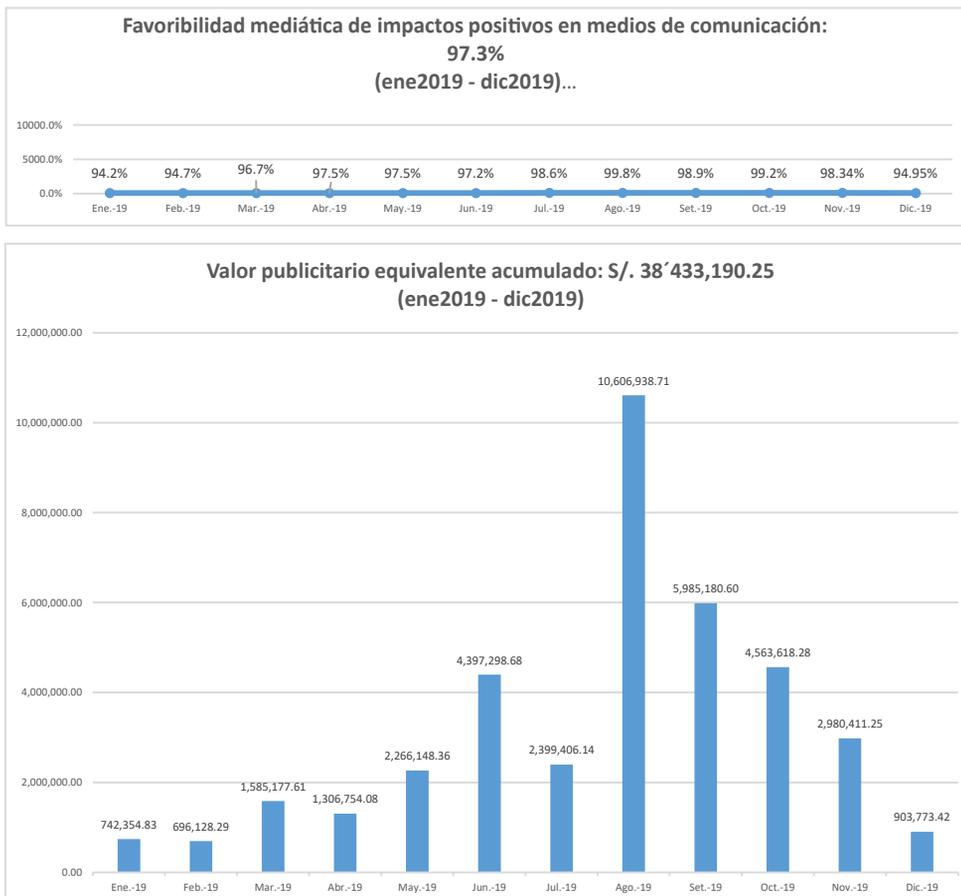
Fortalecimiento de la imagen institucional:

Gestión de Prensa y Redes Sociales

Mediante la adopción de medidas de manejo de crisis y la ejecución de acciones inmediatas en la gestión periodística y redes sociales se fortaleció la imagen institucional de la Superintendencia Nacional de Migraciones, logrando mantener un impacto positivo en medios y en la opinión pública.

La gestión periodística de la Oficina de Imagen y Comunicación Estratégica - OICE se puede medir con dos indicadores: a) Índice de Favorabilidad Mediática, que mide el porcentaje del total de impactos periodísticos positivos frente a los negativos; y b) Valor Publicitario Equivalente, que estima el valor económico de los impactos positivos obtenidos en medios de comunicación.

En ese sentido, los resultados en esa materia son los siguientes: 97.3 % de Índice de Favorabilidad Mediática, y más de S/ 38,433,190.25 de Valor Publicitario Equivalente, que es lo que la institución ha ahorrado en gastos de publicidad.



Centro de Producción Audiovisual – Migraciones Perú TV

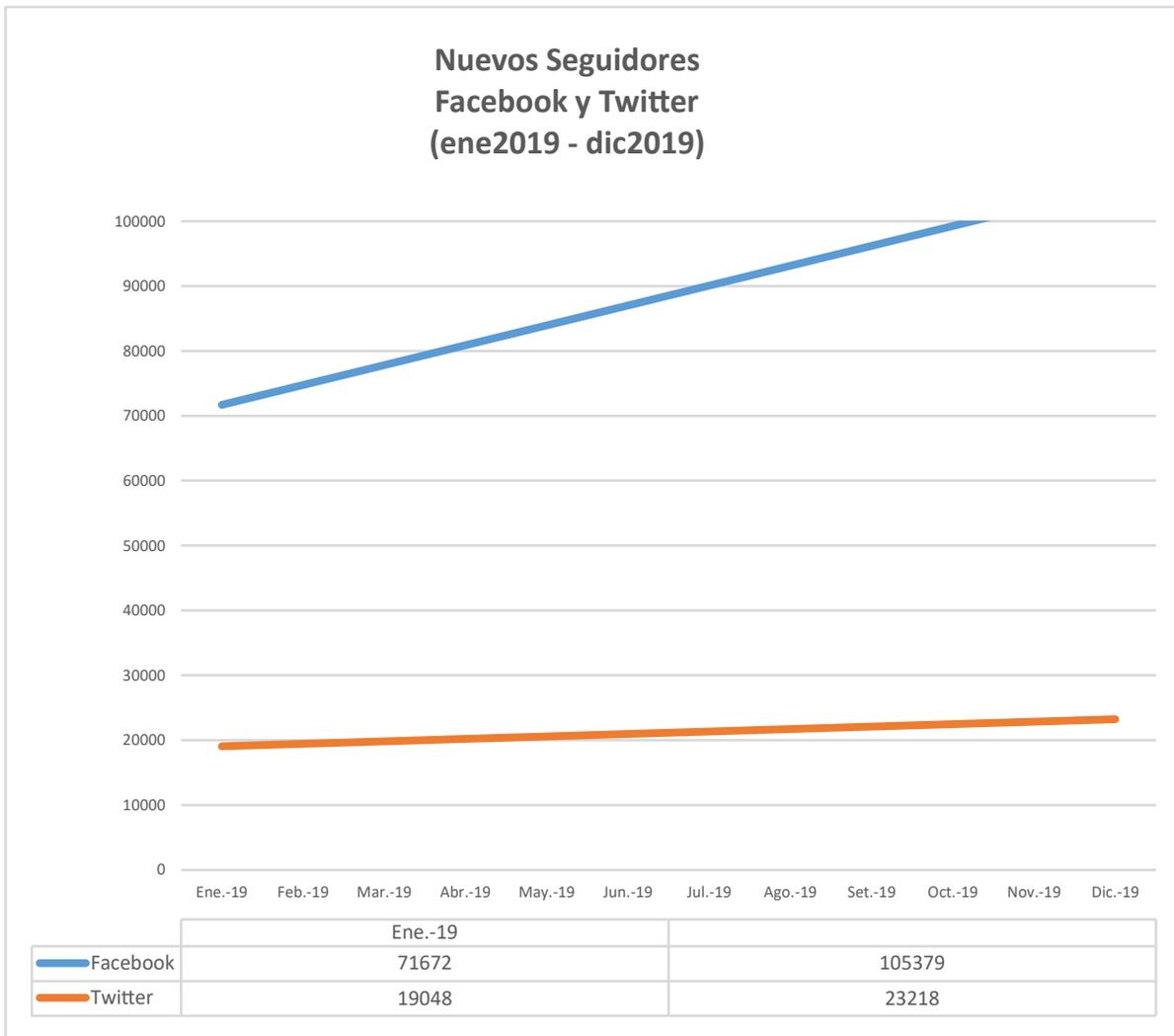
En el marco de los proyectos de mejora de MIGRACIONES, se implementó, en el mes de noviembre de 2019, el Centro de Producción Audiovisual con el fin de fortalecer la imagen institucional, mediante el uso de mensajes audiovisuales con lenguaje periodístico de fácil entendimiento, narrados y editados en formato noticiero, como reportajes, entrevistas, entre otros. Esto pone a la institución a la vanguardia de las entidades que apuestan por la transparencia y eficiencia.



Promoción de servicios y mejora de la atención al usuario

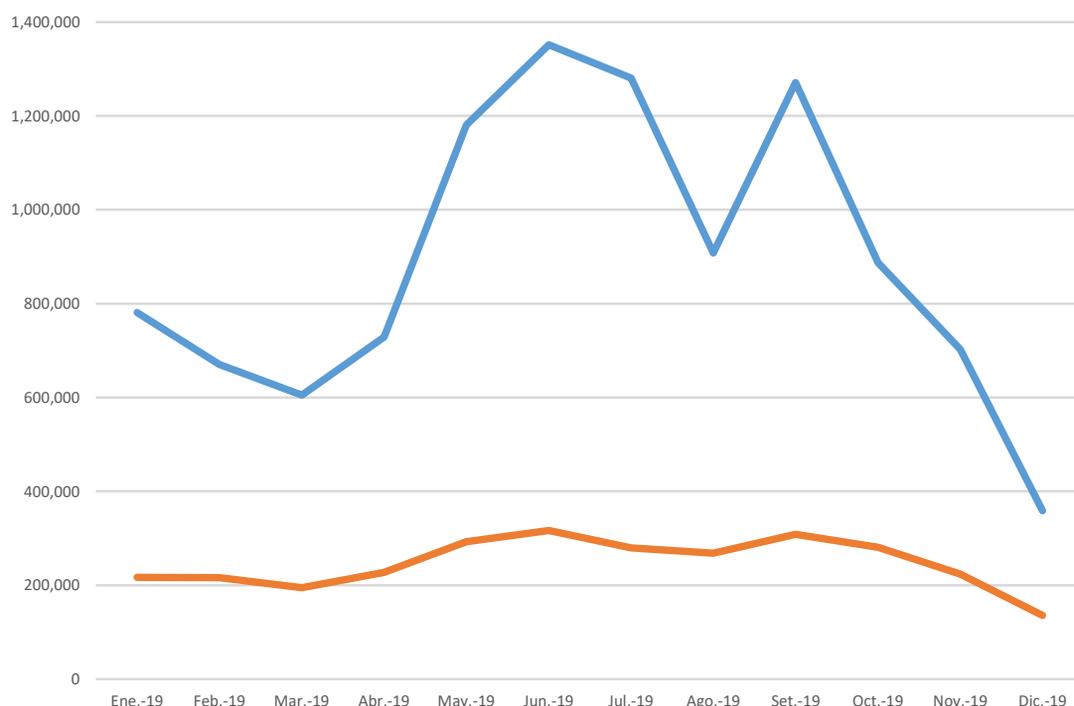
Por medio de la ejecución de una óptima estrategia de redes sociales, la Oficina de Imagen y Comunicación Estratégica ha mejorado la atención al público, consiguiendo que mayor cantidad de usuarios cuenten con una información precisa acerca de los diferentes procedimientos y servicios ofrecidos por la institución.

Entre enero y diciembre de 2019, se ha incrementado a 23,218 nuestros seguidores en Twitter y a 105,379 en Facebook.



Durante el año 2019 se ha mantenido el alcance de la información de los servicios que brinda MIGRACIONES, siendo Facebook la red social con mayor aceptación del público usuario.

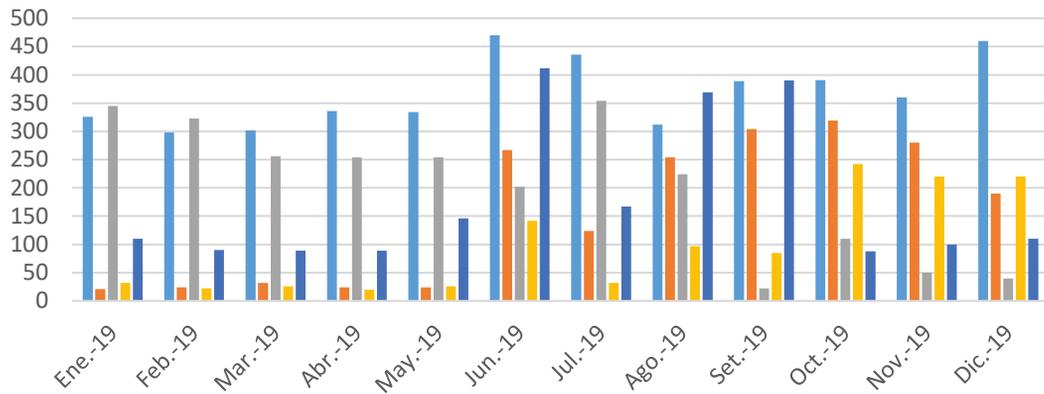
**ALCANCE DE PUBLICACIONES
Facebook y Twitter
(ene2019 - dic2019)**



	Ene.-19	Feb.-19	Mar.-19	Abr.-19	May.-19	Jun.-19	Jul.-19	Ago.-19	Set.-19	Oct.-19	Nov.-19	Dic.-19
Facebook	780,965	670,571	605,233	728,835	1,180,52	1,351,64	1,280,59	908,098	1,270,77	887,248	702,624	358,754
Twitter	216,625	216,525	194,725	227,812	292,812	317,012	279,512	268,512	308,872	281,000	224,000	136,000

Además, se ha incrementado la cantidad de consultas respondidas a través de Facebook. Siendo el período más relevante el mes de junio de 2019 con un total de 1,493 consultas, de las cuales 470 fueron sobre la emisión de pasaporte.

INDICE DE CONSULTAS RESPONDIDAS (ene2019 - dic2019)



	Ene.-19	Feb.-19	Mar.-19	Abr.-19	May.-19	Jun.-19	Jul.-19	Ago.-19	Set.-19	Oct.-19	Nov.-19	Dic.-19
■ Pasaporte	326	298	302	336	334	470	436	312	389	391	360	460
■ CCM	21	24	32	24	24	267	124	254	304	319	280	190
■ PTP	345	323	256	254	254	202	354	224	22	110	50	40
■ MERCOSUR	32	22	26	20	26	142	32	97	85	242	220	220
■ CCMER	110	90	89	89	146	412	167	369	390	88	100	110

Asimismo, se ha diseñado la nueva página web de la entidad, con la finalidad de mejorar la comunicación y confiabilidad con el público usuario al ser más amigable, interactiva, y moderna. El lanzamiento de dicha página web esta planificada para el año 2020.

IMAGEN N° 11



Mejora de la Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha contra la Corrupción

Como órgano encargado de conducir las acciones sobre política anticorrupción, en coordinación con los demás órganos de gobierno de MIGRACIONES, la Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha contra la Corrupción realiza investigaciones por presunta conducta funcional o irregularidades de los servidores y funcionarios de MIGRACIONES.

Para ello, durante el año 2019 dicha oficina ha realizado visitas inopinadas a nivel nacional para identificar posibles irregularidades en las funciones de los servidores y funcionarios públicos, realizar investigaciones preliminares y brindar recomendaciones a las diferentes unidades orgánicas de MIGRACIONES.

Asimismo, en este último año, recibió 278 denuncias y 139 quejas y consultas, de las cuales 125 denuncias pasaron a apertura de investigación preliminar, lo que permitió un 45% de denuncias abiertas.

A fin de promover la ética en la función pública y los valores institucionales, la Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha Contra la Corrupción realizó 207 charlas de sensibilización a nivel nacional, con lo que se sensibilizó a más del 60% de los servidores con los que cuenta la Superintendencia Nacional de Migraciones en promedio. Asimismo, se realizaron 1,665 encuestas.

Esta oficina tiene a su cargo del Circuito Cerrado de Televisión – CCTV donde detectaron 313 ocurrencias y 135 videos de provincias, de las cuales 11 pasaron a apertura de investigación preliminar.

Control Patrimonial

Transferencia en Donación de bienes a la Policía Nacional

Se transfirió en donación a favor de la Policía Nacional, 626 bienes informáticos y otros que cumplieron su vida útil en la Superintendencia Nacional de Migraciones, pero que se encontraban operativos y, como tales, les eran útiles a las dependencias policiales para el cumplimiento de sus funciones a nivel nacional.

Esto tuvo un doble beneficio:

- Permitted reducir la concentración de bienes sin uso que hubieren cumplido su tiempo de vida útil en las sedes de la Superintendencia Nacional de Migraciones.
- Permitted apoyar a la Policía Nacional con equipamiento en condiciones operativas que coadyuvaran al cumplimiento de sus funciones a nivel nacional.



Sala de la Nacionalidad Peruana

Más de 1300 personas nacidas en el extranjero se han nacionalizado peruanos en ceremonias realizadas en la Sala de la Nacionalidad Peruana, desde que fue inaugurada en diciembre de 2016. De esta manera se busca revalorar el otorgamiento de la nacionalidad peruana a los ciudadanos extranjeros.

La sala es un ambiente especialmente acondicionado en nuestra sede central de Breña. En esta emotiva ceremonia los extranjeros, que deciden convertirse en nuestros compatriotas, juran lealtad al Perú, la Constitución Política y las leyes; entonan el Himno Nacional por primera vez como nuevos ciudadanos peruanos, muchos de ellos, entre lágrimas de alegría y emoción.

Luego de la ceremonia, los nuevos compatriotas tienen la oportunidad de expresar el sentimiento que los embarga al recibir la nacionalidad peruana, escribiendo en los murales instalados en el recinto para que dejen testimonio de lo que significa nacer de nuevo como peruanos.

La sala está enriquecida con cuadros de héroes de nuestra historia e imágenes que evidencian la enorme riqueza cultural y paisajística del Perú. Además, tiene inscrito el lema "Tengo el orgullo de ser peruano y soy feliz".

Actualmente, los Títulos de Nacionalidad se emiten en solo 60 días, de cumplir los interesados con los requisitos de Ley, trámite que antes podía durar unos dos años. Este avance en la gestión del documento otorgado a los ciudadanos extranjeros que adoptan la nacionalidad peruana ha sido posible gracias a la automatización de los trámites.

El uso de estas herramientas informáticas ha ido de la mano con la simplificación de los requisitos, que antes hacían engorrosa la obtención del Título de Nacionalidad.

Cuadro N°27

Total Títulos de Nacionalización emitidos durante el período 2018 - 2019

CONCEPTO	2018	2019	TOTAL
Títulos de nacionalización emitidos	952	356	1,308

Fuente: Gerencia de Registro Migratorio

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto



Atención a Migrantes Vulnerables

05

La Superintendencia Nacional de Migraciones tiene un profundo compromiso por el respeto de los derechos fundamentales de los migrantes. Por este motivo, tiene una política de permanente atención a los migrantes en estado de vulnerabilidad.



Atención a migrantes vulnerables

Debido a nuestro crecimiento económico y a determinadas condiciones sociopolíticas de algunos países en la región, el Perú ha experimentado cambios en el fenómeno migratorio, pasando a ser de país de origen a uno de tránsito y de destino de migrantes. Ante ello, la actual gestión de la Superintendencia Nacional de Migraciones, con el respaldo del Gobierno, incorporó a su normativa mecanismos de protección a los migrantes que se encuentren en situación de vulnerabilidad, a fin de proteger el ejercicio de sus derechos fundamentales; es decir, acceder a los servicios de salud, educación, justicia, entre otros, cuando ingresen a un estado de regularización migratoria en el país.

En ese marco, la creación del Permiso Temporal de Permanencia - PTP, en el año 2017 y su posterior vigencia en el 2018, representó un hito en la gestión migratoria a nivel nacional e internacional.

Como parte del proceso de asimilación de este fenómeno migratorio, se creó el Equipo de Servicio al Migrante en Situación de Vulnerabilidad para la atención de los migrantes vulnerables, como madres extranjeras que necesitaban regularizar su situación en el país para poder acceder a un trabajo y sostener a su familia. Este equipo pertenece a la Gerencia de Política Migratoria.

El Equipo de Servicio al Migrante en Situación de Vulnerabilidad, responsable de atender a los ciudadanos extranjeros que se encuentren en ese estado y de formular propuestas de mejora del sistema migratorio, atendió durante el año 2018 a 8,285 ciudadanos migrantes y en el año 2019 a 28,977 ciudadanos migrantes, entre orientaciones y evaluaciones de vulnerabilidad.

Cuadro N° 28
Total atenciones a migrantes vulnerables durante el periodo 2018 - 2019

CONCEPTO	2018	2019	TOTAL
Atención del equipo de servicio integral al migrante en situación de vulnerabilidad	8,285	28,977	37,262

Fuente: Gerencia de Política Migratoria, Equipo de servicio al migrante en situación de vulnerabilidad
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto





Atención a ciudadanos venezolanos

Frente a la crisis migratoria venezolana, que se extendió en toda la región durante el año 2018, se efectuaron las acciones necesarias para que las personas de esa nacionalidad que emigraron al Perú tengan una condición migratoria regular, en un marco de respeto a los derechos humanos y para garantizar el orden interno.

Normativa para regularización migratoria:

- Mediante Decreto Supremo N°001-2018-IN se aprobó los lineamientos para el otorgamiento del Permiso Temporal de Permanencia para las personas de nacionalidad venezolana.
- Mediante Decreto Supremo N°007-2018-IN, se modifican los lineamientos para el otorgamiento del Permiso Temporal de Permanencia para las personas de nacionalidad venezolana, aprobados por Decreto Supremo N°001-2018-IN.

Permiso Temporal de Permanencia – PTP

El Permiso Temporal de Permanencia – PTP es un documento emitido por MIGRACIONES que permite al extranjero acreditar una situación migratoria regular en el Perú y desarrollar actividades en el marco de legislación interna, como trabajar formalmente, contribuyendo al país mediante el pago de sus impuestos, estudiar y acceder a los servicios de salud del Estado, además de otros beneficios.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos - CIDH de la Organización de Estados Americanos considera al PTP como un ejemplo para la región, debido a que fue la primera medida dictada a nivel internacional para proteger y asegurar los derechos humanos de los ciudadanos venezolanos que dejaron su país por la crisis que atraviesa.

PTP – Tercera Etapa

Mediante Decreto Supremo N° 001-2018-IN, del 23 de enero del 2018, promulgado por el Estado peruano, se aprobaron los lineamientos para otorgar el PTP a los ciudadanos venezolanos que ingresaron al Perú hasta el 31 de diciembre de 2018, ante la evidente crisis humanitaria y migratoria.

Posteriormente, el Decreto Supremo N° 007-2018-IN, del 18 agosto del 2018, modificó los artículos 1, 2, 7 y 15 de los lineamientos para el otorgamiento de PTP para las personas de nacionalidad venezolana, aprobados por Decreto Supremo N° 001-2018-IN. Se precisó que para acogerse a ese beneficio el solicitante debía ingresar al territorio nacional hasta el 31 de octubre de 2018 y presentar la solicitud hasta el 31 de diciembre de 2018.

En esta tercera etapa, durante el año 2018, MIGRACIONES emitió un acumulado de 200,121 carnés de PTP; mientras que al cierre del 2019, la cifra sumó un total de 407,072 carnés.

Cuadro N°29

Total de carnés de PTP emitidos a personas venezolanas durante el periodo 2017 - 2019

Situación trámite PTP y Último movimiento migratorio	Año de aprobación del PTP			
	Total	2017	2018	2019
Total	434,615	19,148	177,118	238,349
Carné PTP entregado	422,343	18,927	173,540	229,876
Carné PTP emitido, pendiente de entrega	878	72	774	32
Trámite PTP pendiente 1/	11,220	111	2,741	8,368
Trámite PTP otros 2/	174	38	63	73

1/ Trámite PTP pendiente comprende aquellos que están en alguna fase previa a la emisión del carné PTP.

2/ Trámite PTP otros comprende aquellos con estado Rechazo, Abandono, Desistido.

Fuente: Base de datos del Sistema Integrado de Migraciones (SIM)

Acta de Permiso de Trabajo Extraordinario - provisional:

En mayo del 2018, MIGRACIONES dispuso la entrega gratuita del Acta de Permiso Trabajo Extraordinario al ciudadano venezolano que haya iniciado su trámite de inscripción para el Permiso Temporal de Permanencia. Para laborar formalmente hasta que culmine su trámite de PTP.

Se decidió la entrega de este documento ante la imposibilidad de muchos ciudadanos venezolanos de obtener a tiempo la Ficha de Canje de Internacional de INTERPOL, requisito indispensable para concluir el trámite del PTP. El Acta permitió al ciudadano que registró sus datos biográficos y biométricos en MIGRACIONES, laborar formalmente por un periodo de dos meses, renovables por única vez; en tanto obtenía la Ficha de Canje.

Dicha acta habilitó al migrante a realizar actividades generadoras de renta de manera subordinada o independiente,

hasta que obtengan el carné del PTP. Para facilitar el trámite, la Superintendencia notificó de dicha resolución al Ministerio del Interior, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Ministerio de Salud, Superintendencia de Banca y Seguros y AFP, Superintendencia Nacional de Registros Públicos y Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

Durante el año 2018, MIGRACIONES emitió 83,804 Actas de Permiso de Trabajo Extraordinario, y en el primer semestre del año 2019 fueron 14,198.

Prórroga de la Calidad Migratoria Especial Residente para personas con nacionalidad venezolana

La Superintendencia aprobó los lineamientos para la Prórroga de la Calidad Migratoria Especial Residente para personas con nacionalidad venezolana, en el marco del D.S. N° 007-2017-IN, que autoriza el Reglamento del Decreto Legislativo de MIGRACIONES y nuevas calidades migratorias.

Mejoras en los procedimientos y servicios

- Mejoras en el servicio a los ciudadanos venezolanos para la entrega del carné PTP con la opción descargable del Acta desde la página web: <https://sel.migraciones.gob.pe/ConsultaEstadoTramite/VerEstadoTramite>.

- Mejoras en la atención a los ciudadanos extranjeros para los trámites de Modificación de Datos, Traslado de Sellos y Cancelación de Residencia, mediante la habilitación exclusiva de la sede ubicada en el Óvalo Gutierrez
- Mejoras en la atención a los ciudadanos extranjeros para el trámite de duplicado de Carné de Extranjería, mediante la habilitación exclusiva de la sede ubicada en el Óvalo Gutiérrez, previa cita en línea a través de la página web.



Reconocimientos

06

La presente gestión de MIGRACIONES ha recibido varios reconocimientos por la modernización de la institución. Esto nos compromete a seguir trabajando por una administración cada vez mejor.



La Superintendencia Nacional de Migraciones es una entidad que ha recibido varios reconocimientos por la transformación digital que experimenta en los últimos años y que ha repercutido en una mejor atención a los miles de usuarios.

En los últimos dos años, MIGRACIONES obtuvo otros galardones por las mejoras en la gestión, lo que la ubica como una institución líder en cambios.

Premio Nacional a la Calidad 2018

MIGRACIONES obtuvo la medalla Líder, categoría Plata, en el Premio Nacional a la Calidad durante la Semana de la Calidad 2018, reconocimiento máximo otorgado por el Comité de la Gestión de la Calidad de la Sociedad Nacional de Industrias - SNI.

La Superintendencia recibió la medalla por tener una gestión de calidad de nivel superior, que sirve como ejemplo para ayudar y estimular los procesos de mejora de otras organizaciones.

El premio tiene como sustento el Modelo de Excelencia en la Gestión y el respaldo del Comité de Gestión de la Calidad (CGC), integrado por organismos públicos y privados. El proceso de evaluación es administrado por el Centro de Desarrollo Industrial de la Sociedad Nacional de Industrias, Secretaría Técnica del CGC.

El Modelo se encuentra estructurado en base a siete criterios: Liderazgo, Estrategia, Clientes, Medición, Análisis y Gestión del Conocimiento, Personal, Operaciones y Resultados.





Reconocimiento a la Gestión de Proyectos de Mejora

El Comité de Gestión de la Calidad del Centro de Desarrollo Industrial de la Sociedad Nacional de Industria estableció el Reconocimiento a la Gestión de Proyectos de Mejora.

En ese marco, la Superintendencia postuló y fue ganadora, en la categoría “Sector Público”, con los siguientes proyectos:

- “TAM VIRTUAL - Optimizando el control migratorio”
- “Mejora de la calidad del servicio de emisión de Pasaporte Electrónico”
- “Fortalecimiento del Control Migratorio Automatizado” – Puertas Electrónicas.

El Reconocimiento a la Gestión de Proyectos de Mejora se otorga a las organizaciones cuyos equipos de trabajadores logran resultados destacados en la identificación y solución de problemas.

Buenas prácticas en gestión

Ciudadanos al Día - CAD reconoció tres postulaciones de MIGRACIONES como Buenas Prácticas en Gestión Pública 2019.

-“Servicios migratorios en línea - Simplificando y acercando los servicios migratorios a los inmigrantes”
– Categoría: Simplificación de Trámites.

-“Aplicativo Móvil: Mejorando la Verificación y Fiscalización Migratoria” – Categoría: Fiscalización y Cumplimiento de la ley.

-“En MIGRACIONES nos adaptamos al cambio con el servicio del Permiso Temporal de Permanencia – PTP”
– Categoría: Sistemas de Gestión Interna.





Premio Modelo Instituciones Públicas Ecoeficientes - EcolP

MIGRACIONES recibió el premio Modelo Instituciones Públicas Ecoeficientes – EcolP 2019, por promover el uso eficiente de los recursos, el consumo responsable y el adecuado manejo de residuos en sus instalaciones.

Este premio fue otorgado por el Ministerio del Ambiente, que también reconoció a nuestra entidad como Gestor de Ecoeficiencia, por el cumplimiento al 100% de las evaluaciones y talleres asignados por el Minam y el Modelo EcolP.

MIGRACIONES obtuvo, adicionalmente, la Mención de Institucionalidad por la incorporación de la ecoeficiencia en su dinámica organizacional estableciendo roles, funciones y recursos en la implementación de las medidas.

De esta manera, la institución se compromete con medidas de gestión que protegen nuestro medio ambiente.

Reconocimiento al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez como el mejor de América Latina

El Aeropuerto Internacional Jorge Chávez ocupó el primer puesto como el Mejor Aeropuerto de América Latina 2019, de acuerdo con el ranking de Skytrax, portal especializado en transporte aéreo.

Para este premio se tomó en consideración la comodidad, diseño, calidad del servicio y seguridad. El terminal aéreo peruano consiguió el puesto 47 en el ranking a nivel mundial, superando a países como Canadá, Estados Unidos, Rusia, entre otros.







Estadísticas

07

La entidad sistematiza la información de su base de datos diariamente. Así, posee una data importante de los nacionales y extranjeros que ingresan y salen del país o las vías por donde lo hacen.

Cuadro N°30
Total movimiento migratorio, ingresos y salidas, de personas nacionales y extranjeras
durante el período 2018 - 2019

TIPO NACIONALIDAD / TIPO MOVIMIENTO	Total 2018	Total 2019
PERUANOS	7,472,100	7,872,614
INGRESO	3,691,898	3,888,634
SALIDA	3,780,202	3,983,980
EXTRANJEROS	10,920,580	10,751,197
INGRESO	5,751,027	5,463,262
SALIDA	5,169,553	5,287,935
Total general	18,392,680	18,623,811

Fuente: Información extraída de la Base de Datos MIGRACIONES el 21.01.2020.

CUADRO N°31
Total de ingresos y salidas de peruanos y extranjeros a nivel nacional, según tipo de vía de
transporte durante el período 2018 - 2019

TIPO NACIONALIDAD / TIPO VÍA DE TRANSPORTE	Total 2018	Total 2019
PERUANOS	7,472,100	7,872,614
AEREO	3,385,333	3,767,605
FLUVIAL	7,640	9,137
LACUSTRE	14	14
MARITIMO	5,340	4,206
TERRESTRE	4,073,773	4,091,652
NO ESPECIFICADO		
EXTRANJEROS	10,920,580	10,751,197
AEREO	5,048,709	5,327,028
FLUVIAL	19,675	21,230
LACUSTRE		54
MARITIMO	79,455	77,005
TERRESTRE	5,772,741	5,325,880
NO ESPECIFICADO		
Total general	18,392,680	18,623,811

Fuente: Información extraída de la Base de Datos MIGRACIONES el 21.01.2020.

Cuadro N°32
Total de ingresos y salidas de peruanos a nivel nacional por región
durante el período 2018 - 2019

Peruanos	2018	2019
Lima	3,355,716	3,732,362
Tacna	3,308,464	3,312,451
Puno	504,469	523,126
Tumbes	190,324	183,295
Madre de Dios	33,877	35,188
Piura	31,044	31,706
Cusco	18,458	15,499
Cajamarca	6,579	7,023
Lambayeque	10,502	9,928
Callao	2,438	2,113
Moquegua	2,289	1,511
Arequipa	197	6,500
La Libertad	28	2,755
Ucayali	300	360
Ancash	60	57
Ica	7	14
San Martín		29
Loreto	7,330	8,697

Cuadro N°33
Total de ingresos y salidas de extranjeros a nivel nacional, según puntos de control
durante el período 2018 - 2019

TIPO NACIONALIDAD / PUNTOS DE CONTROL	Total 2018	Total 2019
EXTRANJEROS	10,920,580	10,751,197
LIMA - PCM A.I.J.CH.	4,906,720	5,163,594
TACNA - PCF SANTA ROSA	3,766,031	3,627,940
TUMBES - PCF CEBAF	1,288,888	978,958
PUNO - PCF DESAGUADERO	207,812	187,209
PUNO - PCF KASANI	174,526	147,307
CUSCO - PCM AEROPUERTO	133,080	143,477
PIURA - PCF LA TINA	90,826	78,082
PUNO - PCF CEBAF DESAGUADERO	93,512	112,275
PIURA - PCF EL ALAMOR	45,521	43,043
PCM CALLAO	45,670	40,105
MADRE DE DIOS - PCF IÑAPARI	47,827	48,154
PUNO - PCF CARANCAS	12,089	56,296
TACNA - PCM FERROCARRIL	27,468	25,218
LORETO - PCF SANTA ROSA	15,007	7,897
LA LIBERTAD - PCM SALAVERRY	14,196	16,604
CAJAMARCA - PCF LA SALSA	10,313	9,550
PISCO - PCM PTO. PISCO	10,904	12,994
AREQUIPA - PCM AEROPUERTO	1,016	11,390
ANCASH - JZ CHIMBOTE	3,857	3,640
LORETO - PCM RIO AMAZONAS Balsa MIG COL	2,061	10,047
CHICLAYO - PCM AEROPUERTO	5,211	4,602
MADRE DE DIOS - PCF SHIRINGAYOC	1,443	8,459
AREQUIPA - PCM MATARANI	3,328	1,906
LORETO - PCF CABO PANTOJA	1,148	970
CHICLAYO - JZ CHICLAYO	3	299
LIMA	1	48
PUNO - PCF TILALI	1,367	1,395
PIURA - PCF ESPINDOLA	446	420
PIURA - PCM PAITA	786	979
LA LIBERTAD - JZ TRUJILLO	473	370
MADRE DE DIOS - JZ PTO MALDONADO	2,019	290
PUNO - JZ PUNO	2,242	
PISCO - PCM AEROPUERTO	81	1,303
PIURA - JZ PIURA	628	549
LORETO - PCM AEROPUERTO	964	280
LORETO - JZ IQUITOS	594	125
MADRE DE DIOS - PCF SAN LORENZO	310	1,394
UCAYALI - PCF PURUS	370	292
MOQUEGUA - JZ ILO	216	240
TACNA - PCF COLLPA	291	478
UCAYALI - JZ PUCALLPA	148	240
UCAYALI - PCF BREU	42	613
PIURA - PCM TALARA	135	165
TACNA - JZ TACNA	138	98
LA LIBERTAD - PCM TRUJILLO AICMP		491
PIURA - PCM PUERTO BAYOVAR	105	156
LORETO - PCF EL ESTRECHO	112	153
LORETO - PCM CABALLOCOCHA	104	216
LORETO - PCF SOPLIN VARGAS	74	199
TUMBES - PCM AEROPUERTO	36	83
TUMBES - JZ TUMBES	140	32
PUNO - PCM AEROPUERTO	70	87
PUNO - PCM PTO. PUNO		89
LORETO - PCF ISLANDIA	42	130
AREQUIPA - JZ AREQUIPA	53	3
SAN MARTIN - JZ TARAPOTO	3	144
ANCASH - PCM HUARMEY	63	55
LORETO - PCM CHIMBOTE	66	47
CUSCO - JZ CUSCO	4	4
PUNO - PCM PTO. JULI		
LORETO - PCF ANGAMOS		13
Total general	18,392,680	18,623,811

Fuente: Información extraída de la Base de Datos MIGRACIONES el 21.01.2020.

Cuadro N°34

Total de ingresos y salidas de peruanos y extranjeros a nivel nacional por género según grupos de edad durante el período 2018 - 2019

TIPO NACIONALIDAD / GÉNERO / GRUPOS DE EDAD	Total 2018	Total 2019
PERUANOS	7,472,100	7,872,614
HOMBRES	3,879,656	4,073,453
De 0 a 17 años	223,368	259,715
De 18 años a más	3,656,288	3,813,738
MUJERES	3,592,444	3,799,161
De 0 a 17 años	233,521	273,052
De 18 años a más	3,358,923	3,526,109
EXTRANJEROS	10,920,580	10,751,197
HOMBRES	5,675,311	5,604,038
De 0 a 17 años	530,384	556,782
De 18 años a más	5,144,927	5,047,256
MUJERES	5,245,269	5,147,159
De 0 a 17 años	536,904	570,763
De 18 años a más	4,708,365	4,576,396
Total general	18,392,680	18,623,811

Fuente: Información extraída de la Base de Datos MIGRACIONES el 21.01.2020.

Cuadro N°35
Destino de los peruanos según continente, por género

CONTINENTE DESTINO / GÉNERO	Total 2018	Total 2019
AMERICA	3,516,969	3,688,732
HOMBRE	1,844,532	1,930,489
MUJER	1,672,437	1,758,243
EUROPA	260,927	293,255
HOMBRE	115,046	127,193
MUJER	145,881	166,062
ASIA	775	643
HOMBRE	435	335
MUJER	340	308
AGUAS INTERNACIONALES / OTROS	1,081	1,029
HOMBRE	1,078	1,021
MUJER	3	8
AFRICA	376	256
HOMBRE	280	210
MUJER	96	46
OCEANIA	74	65
HOMBRE	34	32
MUJER	40	33
Total general	3,780,202	3,983,980

Fuente: Información extraída de la Base de Datos MIGRACIONES el 21.01.2020.

Cuadro N°36

Total de ingresos y salidas de extranjeros, según continente - nacionalidad, por género

CONTINENTE NACIONALIDAD / GÉNERO	Total 2018	Total 2019
AMERICA	9,145,146	8,923,513
HOMBRE	4,725,897	4,625,347
MUJER	4,419,249	4,298,166
EUROPA	1,294,194	1,344,858
HOMBRE	687,930	712,608
MUJER	606,264	632,250
ASIA	374,288	375,415
HOMBRE	206,575	211,202
MUJER	167,713	164,213
OCEANIA	96,409	96,388
HOMBRE	48,548	48,159
MUJER	47,861	48,229
AFRICA	10,530	11,010
HOMBRE	6,356	6,715
MUJER	4,174	4,295
AGUAS INTERNACIONALES/OTROS	13	13
HOMBRE	5	7
MUJER	8	6
Total general	10,920,580	10,751,197

Fuente: Información extraída de la Base de Datos MIGRACIONES el 21.01.2020.

Procedimientos y servicios atendidos

La implementación de sistemas tecnológicos en MIGRACIONES ha hecho posible que brindemos mayores servicios a nivel nacional, como la expedición del Pasaporte Electrónico, Carné de Extranjería; además de servicios migratorios de inmigración y nacionalización. Hasta diciembre del año 2019 se atendió los siguientes procedimientos y servicios TUPA, brindados por las Jefaturas Zonales y Oficinas de atención en Lima:

Cuadro N° 37
Total procedimientos y servicios brindados por los órganos de MIGRACIONES a nivel nacional en el 2018

PROCEDIMIENTOS	AREQUIPA	CHICLAYO	CHIMBOTE	CUSCO	ILO	ICA
EXPEDICION DE PASAPORTE ELECTRÓNICO (*)	26,350	15,079	8,650	11,755	2,065	0
CAMBIO DE CALIDAD MIGRATORIA	1,785	550	464	1,098	195	0
CAMBIO DE CLASE DE VISA	0	0	0	0	0	0
PRORROGA DE PERMANENCIA	180	120	68	70	20	0
PRORROGA DE RESIDENCIA	822	298	160	774	73	0
SOLICITUD DE VISA	6	7	1	17	4	0
INS PERUANO POR MATRIMONIO	31	12	9	15	4	0
OTROS	2	1	0	6	0	0
Total	29,176	16,067	9,352	13,735	2,361	0

(*) Los datos en Lima, corresponden a la Sede Central y Agencias Descentralizadas.

SERVICIOS	AREQUIPA	CHICLAYO	CHIMBOTE	CUSCO	ILO	ICA
OFICIO MOVIMIENTO MIGRATORIO	449	528	686	576	291	0
CERTIFICADO MOVIMIENTO MIGRATORIO	1,310	675	842	406	121	0
CERTIFICADO INSCRIPC. REGISTRO CENTRAL EXTRANJERÍA	65	0	4	0	7	0
TRASLADO DE SELLOS	92	53	25	103	12	0
SALIDAS CONCLUIDAS TEMPORALES	3	60	1,793	51	1	0
PERMISO ESP. FIRMAR CONTRATOS	1	31	1	21	17	0
PERMISO DE VIAJE	1	7	1	2	3	0
MODIFICACION DATOS RCE	261	100	84	246	33	0
INSCR.REG.CENTRAL EXTRANJERÍA	1,211	460	312	912	128	0
CANCE.RESIDENCIA Y SALIDA DEF.	228	135	6	226	17	0
DUPLICADO DE CE	303	107	69	245	54	0
OTROS	81	31	47	36	3	0
TOTAL PROCEDIMIENTOS Y SERVICIOS	4,005	2,187	3,870	2,824	687	0

(*) Los datos en Lima, corresponden a la Sede Central y Agencias Descentralizadas.

JEFATURAS ZONALES										Total
QUITOS	LIMA	PIURA	PTO MALDON.	PUCALLPA	PUNO	TACNA	TARAPOTO	TRUJILLO	TUMBES	
3,901	431,740	11,358	1,119	3,190	4,132	16,145	4,397	31,043	2,776	573,700
532	41,118	1,081	183	881	228	529	250	1,482	1,295	51,671
2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
100	6,035	30	152	96	7	185	239	117	24	7,443
244	21,066	329	124	218	124	204	172	574	69	25,251
12	1,637	6	0	18	25	11	9	7	2	1,762
3	678	26	3	3	14	15	6	21	6	846
1	226	3	0	0	0	4	0	4	2	249
4,795	502,500	12,833	1,581	4,406	4,530	17,093	5,073	33,248	4,174	660,924

JEFATURAS ZONALES										Total
QUITOS	LIMA	PIURA	PTO MALDON.	PUCALLPA	PUNO	TACNA	TARAPOTO	TRUJILLO	TUMBES	
499	9,780	635	315	201	548	774	199	1,754	0	17,235
177	42,843	468	53	102	248	631	80	3,155	237	51,348
0	1,298	0	2	1	3	2	0	55	0	1,437
48	3,470	63	14	46	20	35	4	98	9	4,092
585	29	0	542	0	3,464	6,289	0	0	0	12,817
23	2,324	30	7	72	9	159	4	62	388	3,149
2	1,678	8	0	1	2	36	1	6	6	1,754
130	7,079	179	33	419	35	93	60	187	11	8,950
444	14,365	859	158	643	200	468	208	1,384	1,177	22,929
134	4,194	202	27	52	60	153	38	175	235	5,882
141	7,911	144	50	380	50	99	61	210	62	9,886
23	4,331	20	8	10	2	78	23	72	62	4,827
2,206	99,302	2,608	1,209	1,927	4,641	8,817	678	7,158	2,187	144,306

Cuadro N° 38
Total procedimientos y servicios brindados por los órganos de MIGRACIONES a nivel nacional en el 2019

	AREQUIPA	CHICLAYO	CHIMBOTE	CUSCO	ILO	IQUITO
PROCEDIMIENTO	36,162	20,775	12,672	17,085	3,801	5,803
EXPEDICIÓN DE PASAPORTE ELECTRÓNICO ¹	29,377	17,458	9,579	13,382	2,642	4,239
CAMBIO DE CALIDAD MIGRATORIA	4,890	2,426	2,257	1,927	944	800
PRORROGA DE RESIDENCIA	1,113	395	234	949	95	317
PRORROGA DE PERMANENCIA	107	72	71	300	17	76
SOLICITUD DE VISA	45	34	20	134	3	29
INS PERUANO POR MATRIMONIO	52	15	15	21	7	9
OBTENCIÓN NACIONALIDAD PERUANA POR NATURALIZACIÓN	1	0	0	0	0	0
OBTENCIÓN DE LA DOBLE NACIONALIDAD	0	1	1	0	0	1
RENUNCIA A LA NACIONALIDAD PERUANA	0	0	0	0	0	0
RECUPERACIÓN DE LA NACIONALIDAD PERUANA	300	184	261	150	45	171
INS HIJOS DE EXT. NAC. EN EXT. RES PERÚ DESDE 5 AÑOS	277	190	234	222	48	161
SERVICIO	5,138	3,155	5,019	2,575	749	2,065
Permiso Temporal de Permanencia - Venezolanos	1,276	939	1,003	183	102	5
CERTIFICADO MOVIMIENTO MIGRATORIO	1,383	726	784	411	103	144
OFICIO MOVIMIENTO MIGRATORIO	530	661	1,309	736	335	582
INSCR. REG. CENTRAL EXTRANJERÍA	761	229	221	362	51	160
DUPLICADO DE CE	150	92	52	129	16	118
MODIFICACION DATOS RCE	495	153	92	340	20	147
SALIDAS CONCLUIDAS TEMPORALES	83	138	453	123	36	412
CANCE. RESIDENCIA Y SALIDA DEF.	82	90	1,055	124	61	426
TRASLADO DE SELLOS	98	29	7	68	13	33
PERMISO DE VIAJE	107	44	20	70	7	24
PERMISO ESP. FIRMAR CONTRATOS	0	11	3	6	1	0
OTROS	173	43	20	23	4	14
Total general	41,300	23,930	17,691	19,660	4,550	7,868

¹ Los datos en LIMA corresponden a la Sede Central y Agencias Descentralizadas.

Fuente: Información extraída en la Base de Datos MIGRACIONES.

JEFATURAS ZONALES									LIMA			TOTAL GENERAL
PIURA	PUERTO MALDONADO	PUCALLPA	PUNO	TACNA	TARAPOTO	TRUJILLO	TUMBES	LIMA	LIMA SUR	LIMA NORTE		
16,361	2,061	6,015	5,915	15,078	6,614	39,989	4,376	645,867	13,394	17,682	846,165	
12,649	1,296	3,946	4,418	12,214	5,225	32,690	2,593	486,140	0	0	637,848	
2,797	364	1,447	487	1,645	815	5,021	1,466	106,766	13,275	17,455	164,782	
482	115	406	148	245	228	925	79	28,040	0	0	33,771	
44	43	62	4	30	161	165	39	4,492	0	0	5,683	
36	8	22	31	10	21	38	5	2,605	0	0	3,041	
17	4	15	6	22	2	22	6	674	0	0	887	
2	0	0	0	2	0	0	0	106	0	0	111	
1	0	0	0	0	0	0	0	24	0	0	28	
0	0	0	0	0	0	0	0	6	0	0	6	
189	117	59	408	460	80	599	94	8,253	47	102	11,519	
144	114	58	413	450	82	529	94	8,761	72	125	11,974	
2,862	1,528	1,226	5,395	10,389	961	8,574	1,500	114,247	2,219	4,065	171,667	
696	3	28	48	285	27	1,752	364	13,755	2,042	3,770	26,278	
462	32	143	255	712	126	3,747	160	44,293	0	0	53,481	
822	641	291	624	1,414	288	1,655	0	11,449	0	0	21,337	
328	78	441	58	224	64	667	307	9,057	177	295	13,480	
109	26	80	29	67	174	120	46	6,662	0	0	7,870	
171	47	132	52	104	176	215	21	10,825	0	0	12,990	
95	316	9	2,160	6,010	25	122	271	2,332	0	0	12,585	
83	355	6	2,117	1,305	20	71	188	1,854	0	0	7,837	
40	14	62	6	29	25	51	16	2,653	0	0	3,144	
37	7	30	24	78	31	52	8	3,541	0	0	4,080	
5	6	1	11	76	1	12	84	3,599	0	0	3,816	
14	3	3	11	85	4	110	35	4,227	0	0	4,769	
19,223	3,589	7,241	11,310	25,467	7,575	48,563	5,876	760,114	15,613	21,747	1,017,832	



Balance Financiero

08

MIGRACIONES ha desarrollado una óptima ejecución presupuestal, lo cual ha permitido el correcto aprovechamiento de los recursos otorgados a nuestra institución para el beneficio de la ciudadanía.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 190604

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018
(EN SOLES)

Fecha : 04/03/2020
Hora : 17:09:15
Página : 1 de 1

SECTOR : 07 INTERIOR
ENTIDAD : 073 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

EF-1

	2019	2018		2019	2018		
ACTIVO			PASIVO Y PATRIMONIO				
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE				
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3	56,175,078.61	65,476,626.42	Nota 16	0.00		
Inversiones Financieras	Nota 4	0.00	0.00	Nota 17	7,896,765.34		
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5	0.00	53,646.30	Nota 18	6,471.30		
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6	5,378,437.50	274,333.69	Nota 19	3,267,016.65		
Inventarios (Neto)	Nota 7	318,304.89	354,465.94	Nota 20	2,040.20		
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8	32,307.71	36,749.71	Nota 21	0.00		
Otras Cuentas del Activo	Nota 9	2,256,606.13	2,242,803.65	Nota 22	0.00		
			Nota 23	255,963.40	1,130,896.63		
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		64,160,734.84	68,438,625.71	TOTAL PASIVO CORRIENTE	11,428,256.89	20,534,760.26	
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE				
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10	0.00	0.00	Nota 24	0.00		
Otras Clas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11	162,977.41	0.00	Nota 25	270,883.68		
Inversiones Financieras (Neto)	Nota 12	0.00	0.00	Nota 26	2,841,400.17		
Propiedades de Inversión	Nota 13	0.00	0.00	Nota 27	201,830.78		
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14	90,021,514.02	76,776,513.33	Nota 28	49,407.71		
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15	6,121,906.82	6,996,694.17	Nota 29	392,787.34		
			Nota 30	0.00	0.00		
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		96,306,398.25	83,773,207.50	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	3,756,309.68	230,846.03	
TOTAL ACTIVO		160,467,133.09	152,211,833.21	TOTAL PASIVO	15,184,566.57	20,765,606.29	
Cuentas de Orden	Nota 35	103,351,264.30	90,061,170.36	PATRIMONIO			
Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros				Nota 31	113,599,017.88	113,599,017.88	
				Nota 32	0.00	0.00	
				Nota 33	28,838,379.62	28,838,379.62	
				Nota 34	2,845,169.02	(10,991,170.58)	
				TOTAL PATRIMONIO	145,282,566.52	131,446,226.92	
				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	160,467,133.09	152,211,833.21	
				Cuentas de Orden	Nota 35	103,351,264.30	90,061,170.36



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Dirección General de Contabilidad Pública
 Versión 190604

Fecha : 04/03/2020
 Hora : 17:09:17
 Página : 1 de 1

ESTADO DE GESTION
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2019 y 2018
 (EN SOLES)

SECTOR : 07 INTERIOR
 ENTIDAD : 073 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

EF-2

	2019	2018
INGRESOS		
Ingresos Tributarios Netos	0.00	0.00
Ingresos No Tributarios	101,723,569.96	93,050,491.05
Aportes por Regulación	0.00	0.00
Trasposos y Remesas Recibidas	24,194,669.97	24,413,934.81
Donaciones y Transferencias Recibidas	1,636,157.98	93,862.92
Ingresos Financieros	504,818.75	392,424.14
Otros Ingresos	32,152,239.50	12,361,010.85
TOTAL INGRESOS	160,211,456.16	130,311,723.77
COSTOS Y GASTOS		
Costo de Ventas	0.00	0.00
Gastos en Bienes y Servicios	(77,109,084.67)	(81,206,732.15)
Gastos de Personal	(55,449,536.41)	(49,068,496.46)
Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social	(9,490.49)	(6,316.43)
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	0.00	0.00
Donaciones y Transferencias Otorgadas	(72,964.05)	0.00
Trasposos y Remesas Otorgadas	0.00	(9,696.29)
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	(14,716,916.54)	(6,846,803.57)
Gastos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos	(1,298,375.73)	(1,192,838.79)
TOTAL COSTOS Y GASTOS	(148,656,367.89)	(138,330,883.69)
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)	11,555,088.27	(8,019,159.92)

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros



Equipo de Trabajo

09

Los equipos de trabajo han sido un factor fundamental para lograr la modernización de la gestión en MIGRACIONES. Estos se encuentran encabezados por gerentes altamente capacitados.



Despacho de la Superintendencia Nacional de Migraciones



Gerencia General



Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha contra la Corrupción



Oficina General de Asesoría Jurídica



Oficina General de Planeamiento y Presupuesto



Oficina de Imagen y Comunicación Estratégica



Gerencia de Servicios Migratorios



Oficina General de Tecnologías de Información, Comunicaciones y Estadística



Oficina General de Recursos Humanos



Gerencia de Política Migratoria



Gerencia de Usuarios



Gerencia de Registro Migratorio



Oficina General de Administración y Finanzas



Oficina de Control Institucional

